



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Formación, organización y capacitación del Consejo Comunitario de Desarrollo del paraje Las Palmas del municipio de San Miguel Petapa del departamento de Guatemala.

SISTEMATIZACIÓN

Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala

POR

SANDRA PATRICIA ROJAS LÓPEZ

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

Licenciada

Guatemala, octubre de 2014

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario	Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora	Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Secretaria	Licda. Myriam Bojórquez de Roque

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada	Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciada	Enilda Patricia Salazar Trejo

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada	Alicia Catalina Herrera Larios
------------	--------------------------------

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante	Katherine Rossana Tinti Esquit
Estudiante	Mariflor Acabal España

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora	Msc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Secretaria	Licda. Myriam Bojórquez de Roque
Coordinadora IIETS	Msc. Belia Aydée Villeda Erazo
Tutora	Licda. Albertina Dávila
Revisora	Licda. Celita Mahely Chacón de Prera

“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE SISTEMATIZACIÓN

Guatemala 04 de agosto de 2014
Of. 157/2014-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de sistematización denominado: FORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DEL PARAJE LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA elaborado por la estudiante: *Sandra Patricia Rojas López*, quien se identifica con número de carné: 200512939.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"



Licda. Albertina Dávila
Tutora



c.c. Tutor

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE SISTEMATIZACIÓN

Guatemala 22 de septiembre de 2014
Of. 234/2014-IIETS

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable MSc. Villeda:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de sistematización titulado: FORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DEL PARAJE LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA por la estudiante: Sandra Patricia Rojas López quien se identifica con carné: 200512939.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"



Licda. Celita Chacón de Prera
Revisora



c.c. Revisora
c.c. archivo
ceci

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

DICTAMEN DE SISTEMATIZACIÓN 031-2014

Guatemala 02 de octubre de 2014

MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de sistematización titulado: FORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DEL PARAJE LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA elaborado por la estudiante: Sandra Patricia Rojas López, quién se identifica con número de carné: 200512939, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"

MSc. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora IIETS



c.c. archivo
ceci

ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 241/2014

Autorización de Impresión Informe Final

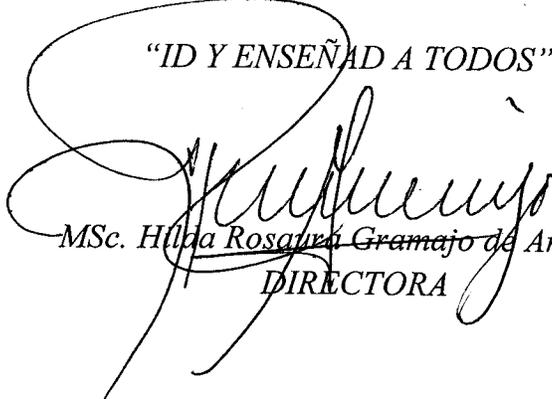
La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Sistematización Of. 157/2014-IIETS de fecha 04 de agosto de 2014, extendida por Licda. Albertina Dávila, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Sistematización Of. 234-/2014-IIETS, de fecha 22 de septiembre de 2014, remitida por Licda. Celita Chacón de Prera, como Revisora; y Dictamen de Sistematización 031-2014, de fecha 02 de octubre de 2014, suscrito por MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del Informe Final de Sistematización denominado: **FORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DEL PARAJE LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**, elaborado y presentado por SANDRA PATRICIA ROJAS LÓPEZ, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el Grado Académico de Licenciada; asimismo **NOMBRAR** a la Junta Directiva para la realización del acto público de Graduación, el cual queda integrado por: MSc. Rosaura Gramajo de Arévalo, Directora; Licda. Myriam Bojórquez de Roque, Secretaria de Escuela; MSc. Belia Aydée Villeda Erazo, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Celita Chacón de Prera, Revisora; y Licda. Albertina Dávila, Tutora.

Guatemala, 03 de octubre de 2014

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


MSc. Hilda Rosaura Gramajo de Arévalo
DIRECTORA



ACTO DEDICADO A:

DIOS: Ser maravilloso que me dio fuerza, sabiduría y fe para recorrer el camino y alcanzar esta meta.

MIS PADRES: Con todo mi cariño, porque hicieron todo lo posible para que yo pudiera lograr mis sueños, por motivarme y darme la mano cuando lo necesité, a ustedes por siempre mi corazón y mi agradecimiento.

MIS HERMANOS: Gustavo y Jose Pablo, por su apoyo durante este recorrido, los insto a seguir adelante y lograr sus metas personales.

MI ESPOSO: Por tu paciencia y comprensión, preferiste sacrificar tu tiempo para que yo pudiera seguir con el mío. Con tu bondad y sacrificio me inspiraste, ahora puedo decir que este logro lleva parte de tí, gracias por estar a mi lado e impulsarme a terminar este proyecto.

MIS HIJAS: Kristhel Ximena y Adriana Sophia, por ser mi fuente de motivación e inspiración, para superarme cada día más y ser un buen ejemplo para ustedes. Las amo con todo el corazón.

MI QUERIDA FAMILIA:

Gracias a esas personas importantes en mi vida, que estuvieron listas para brindarme toda su ayuda. Con todo mi cariño este logro se los dedico a ustedes: tía Judith de Hernández, Juan Carlos, Adita, Moisés, Delia, tía Clelia, tío Chico (Q.E.P.D.) tía Silvia y demás familia.

MADRINAS Y PADRINOS DE GRADUACIÓN:

Licenciadas en Trabajo Social Patricia Salazar y Anabela Monterroso, por ser mi ejemplo y guía en este andar por la vida, influyeron con sus lecciones y experiencias al formarme como una persona de bien y preparada para los retos que pone la vida.

AMIGAS: Karlita Menchú, Mariana Mejía, Melina Pérez, Alicia Peruch, Keilyn Sánchez, Karla Arriaga, y a todas las compañeras de promoción; por una amistad sólida y para siempre, gracias por todo.

AGRADECIMIENTO A:

Universidad de San Carlos de Guatemala y Escuela de Trabajo Social
Por ser mi casa de estudios y por la oportunidad de formarme profesionalmente.

A mis docentes: Licenciadas Carmen Mejía, Mirna Valle, Marcia Galindo, Albertina Dávila, Olga Corona, Celita Chacón, Elisa Reyes (Q.E.P.D.); Lic. Fisdi Flores, Pablo Hernández, por compartir sus conocimientos y su desempeño profesional.

Supervisoras de Práctica:
Licenciadas Patricia Salazar, Thelma de Luna y Dámaris Girón, gracias por su apoyo.

Licda. Albertina Dávila
Por la asesoría e interés expresado en la elaboración de este trabajo.

Centros de Práctica:
Parroquia Dios con Nosotros, Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación, Asociación Comunitaria para la Educación y el Desarrollo Integral de la Familia (ACEDIF) y Municipalidad de San Miguel Petapa. Por trabajar para el desarrollo del país, depositando su confianza en mi persona.

Paraje Las Palmas, del municipio de San Miguel Petapa, Guatemala
En reconocimiento a su valiosa participación y aportes para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado y el presente informe; gracias por su aceptación y muestras de cariño. Señor Juan Saquic, Francisco Alemán, señoras Claudia Tecún, Blanca Cuchijay, Susana Hernández y Cristina Ordoñez.

ÍNDICE

Introducción		I
Capítulo 1	Antecedentes de la experiencia	1
1.1.	Objeto de la sistematización	3
1.2.	Eje de la sistematización	3
Capítulo 2	Contexto donde se desarrolló la experiencia	4
2.1.	Contexto nacional	4
2.2.	Contexto municipal	6
2.3.	Contexto local	7
2.4.	Contexto institucional	11
Capítulo 3	Delimitación teórica	17
3.1.	Etnometodología	17
3.2.	Trabajo Social	17
3.2.1.	Objetivos del Trabajo Social	18
3.3.	Comunidad	19
3.4.	Organizaciones sociales	19
3.5.	Sistema de Consejos de Desarrollo	21
3.5.1.	Consejos Comunitarios de Desarrollo	22
3.6.	Formación	23
3.7.	Proceso organizativo	23
3.8.	Capacitación	25
3.9.	Gestión	26
Capítulo 4	Descripción de la experiencia	28
4.1.	Descripción de la experiencia	29
4.1.1.	Planificación	31
4.1.2.	Objetivo general	32
4.1.3.	Objetivos específicos	32
4.1.4.	Técnicas utilizadas	33
4.1.5.	Actividades realizadas	34
Capítulo 5	Reflexiones de fondo	55
Capítulo 6	Lecciones aprendidas	59

6.1.	Propuesta de cambio	60
6.2.	Objetivos	62
	6.2.1. Objetivo general	62
	6.2.2. Objetivos específicos	62
6.3.	Procesos	63
6.4.	Metodología	64
6.5.	Ejes temáticos	65
6.6.	Recursos para la ejecución	66
Capítulo 7	Comunicación de aprendizajes	67
Conclusiones		68
Referencias y páginas web		70
Anexos		

INTRODUCCIÓN

Todo profesional que forma parte de la tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, tiene la oportunidad de formarse bajo un ideal de humanismo y solidaridad; cumplir con el compromiso universitario de proyectar los conocimientos adquiridos durante la carrera universitaria hacia la sociedad, para contribuir al anhelado desarrollo humano que como profesionales de las ciencias sociales nos corresponde.

La experiencia compartida por la sustentante, ha creado un espacio de análisis y reflexión crítica al tener la oportunidad de integrarse a la Asociación Comunitaria para el Desarrollo Integral de la Familia (ACEDIF) en vinculación con la Municipalidad de San Miguel Petapa; donde se insertó dentro del paraje Las Palmas, una comunidad que demandaba la intervención profesional de la trabajadora social para guiarlos en los procesos de organización comunitaria.

No obstante, los diversos obstáculos, principalmente los bajos niveles de organización que se observa actualmente en la sociedad guatemalteca; la experiencia vivenciada provocó cambios cualitativos como producto de la formación y capacitación que se tuvo con los habitantes de esta pequeña comunidad.

Este informe constituye un aporte para el análisis de la actuación del profesional de Trabajo Social en los procesos de organización comunitaria, y particularmente en congruencia con las necesidades y demandas de la población.

El objeto de esta sistematización es el proceso de formación, organización y capacitación del Consejo Comunitario de Desarrollo del paraje Las Palmas de San Miguel Petapa; durante el período de enero a junio del 2013. Tiene como eje el aporte profesional del Trabajo Social en los procesos de capacitación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

El objetivo general que se pretende alcanzar es, establecer el nivel de importancia de la organización comunitaria en San Miguel Petapa, basada en el marco de la ley, para el desarrollo integral comunitario.

Los objetivos específicos que se plantearon fueron: sustentar teórica y metodológicamente los procesos de capacitación continua en las organizaciones de desarrollo comunitario; inducir al análisis e interpretación crítica de los principales hallazgos del proceso de formación, organización y capacitación del Consejos Comunitario de Desarrollo Las Palmas de San Miguel Petapa y generar una propuesta de actuación del Trabajo Social en procesos de capacitación de las organizaciones comunitarias.

La estructura de este trabajo de sistematización es la siguiente:

Capítulo 1: Presenta brevemente los precedentes de la experiencia sistematizada, que son de importancia ya que constituyen la base de los sucesos evidenciados dentro de la comunidad atendida.

Capítulo 2: Se hace un análisis general del contexto nacional, local e institucional que influyen en el desarrollo de la experiencia. También se mencionan a los participantes como sujetos activos de la realidad vivida.

Capítulo 3: Dentro de este capítulo se investigaron y analizaron varias categorías que forman parte de la teoría tanto del Trabajo Social como de otras ciencias; esto con el fin de analizar y comparar dicha teoría con la realidad vivida por la trabajadora social.

Capítulo 4: En esta parte se narran los hechos más relevantes de la experiencia, con cada uno de sus detalles; con el objetivo de recapitular cada suceso de valor para su análisis.

Capítulo 5: Se presentan las reflexiones obtenidas del análisis y contraste que se hace de la teoría con la práctica. El Trabajo Social toma muy en cuenta la cambiante realidad y se trata de propiciar cambios, siempre con un referente teórico válido.

Capítulo 6: Todo suceso genera algo nuevo, y es en este capítulo donde se detallan las lecciones aprendidas de la experiencia vivida. Se valora el trabajo que las instituciones de respaldo tuvieron durante la experiencia; así como, el papel de la trabajadora social y de la población participante. Así también, como parte del análisis de la experiencia vivida, se presenta una propuesta de cambio; como una opción que de

llegar a ser implementada puede tener logros positivos a nivel municipal, en cuanto a organización comunitaria se refiere.

Capítulo 7: Muestra las estrategias que se consideran apropiadas para la comunicación del aprendizaje obtenido a través de esta sistematización.

Al final se presentan las conclusiones, bibliografía y anexos del trabajo.

Se espera que el presente informe de sistematización, sea un material de consulta accesible y que contribuya como referente para las personas interesadas en el tema de organización comunitaria y Trabajo Social.

Capítulo 1

Antecedentes de la experiencia

En el paraje Las Palmas de San Miguel Petapa, se originaron diversos acontecimientos en la dinámica organizativa de la comunidad, mismos que trascienden e influyen de cierta manera en el desarrollo de esta comunidad. Éstos sucedieron, previo al desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado de Trabajo Social durante el período de enero a julio de 2013.

Según la información proporcionada por los primeros vecinos que habitaron el lugar, el paraje Las Palmas era un terreno boscoso y montañoso, el cuál pertenecía a la Dirección General de Caminos. Dicho terreno fue cedido al señor Manuel María Martínez quien se postulaba para alcalde de San Miguel Petapa.

El señor Manuel Martínez ofreció a los vecinos del municipio el uso de este terreno para viviendas, con la condición de que le apoyaran en las elecciones para ser electo alcalde de este municipio. Al tomar posesión como alcalde municipal, cumplió lo prometido y luego de dividir el terreno en varios lotes se los entregó a los vecinos.

Las primeras familias en habitar el lugar desde 1990 fueron: la familia Alemán, Roldán, Linares, Ordoñez y Salay. La mayoría de ellos vivían en viviendas alquiladas en la Finca Zamora de San Miguel Petapa. (Rojas, 2013:3)

En ese entonces, el paraje Las Palmas no contaba con ningún servicio básico. Empero, la necesidad latente y por iniciativa del señor Francisco Alemán se organizaron los vecinos, quienes iniciaron las gestiones en la Empresa Eléctrica para solicitar la instalación de éste servicio dentro de la comunidad, constituyéndose en la primera demanda atendida, luego de una serie de acciones emprendidas colectivamente.

El comité provisional se desintegró, pero el señor Francisco Alemán continuaba en la lucha y convocó a cuatro vecinas para formar una comisión, con quienes trabajó para solicitar el servicio de agua potable. Dicha diligencia se detuvo por falta de fondos para pagar el derecho de este servicio. Por tal situación, esta comisión acudió al despacho del entonces alcalde el Señor Rosendo Molina, quién otorgó la cantidad de

Q. 35,000.00, en calidad de préstamo, mismo que fue donado posteriormente para la causa.

De esta manera, en la comunidad se instaló el servicio básico de agua potable domiciliar y la construcción de un tanque público que funcionó por mucho tiempo para servicio de la esta comunidad y las aledañas.

Actualmente, los terrenos están en poder de la Municipalidad de San Miguel Petapa y los vecinos pagan una cuota de Q.125.00 anual bajo el concepto de alquiler de estos terrenos, amparándose en un contrato municipal.

Es evidente que en este paraje los pobladores no han logrado la conformación de una organización representativa y participativa que se consolide y trabaje sistemáticamente en proyectos de beneficio colectivo, sino, se ha concretado a resolver necesidades emergentes. Lo anterior, por falta de compromiso ocasionado por el desinterés, conformismo e indiferencia de algunos sectores.

Dada la inexistencia de un comité comunitario propiamente se reunieron los Señores Francisco Alemán y Juan Saquic para convocar a los vecinos a una asamblea general donde manifestaron interés por integrarse al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Como producto de esa actividad se programaron reuniones semanales para resolver este asunto.

El Consejo Comunitario de Desarrollo del Paraje Las Palmas queda conformado de la siguiente manera:

- Presidente: Francisco Alemán
- Vice presidente: Juan Saquic
- Tesorera: Blanca Cuchijay
- Secretaria: Claudia Tecún
- Vocal I: Susana Hernández
- Vocal II: Cristina Ordóñez

1.1. Objeto de la sistematización

El objeto de la sistematización es el proceso de formación, organización y capacitación del Consejo Comunitario de Desarrollo del paraje Las Palmas de San Miguel Petapa; durante el período de enero a junio del 2013.

1.2. Eje de la sistematización

El eje que guía la sistematización de esta experiencia es el aporte profesional del trabajador social en los procesos de capacitación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Capítulo 2

Contexto donde se desarrolló la experiencia

Cada experiencia se desarrolla en un contexto determinado, el cual influye positiva y/o negativamente en la vida de las personas que interactúan en él. Por esta razón, a continuación se describe el contexto nacional, institucional y local de la experiencia que se sistematiza.

2.1. Contexto nacional

Guatemala es un país situado en América Central, en su extremo noroccidental, con una amplia cultura autóctona producto de la herencia maya y la influencia castellana durante la época colonial. (...) la variedad climática-es-producto de su relieve montañoso que va desde el nivel del mar hasta los 4.220 metros sobre ese nivel. Limita al oeste y al norte con México, al este con Belice y el golfo de Honduras, al sur con El Salvador, y al sureste con el océano Atlántico y al oeste con océano Pacífico. (PNUD, 2013)

El país posee una superficie de 108.889 km². Su capital es la ciudad de Guatemala. Su población indígena compone un 40% del total del país. El idioma oficial es el español, así mismo cuenta con 23 idiomas mayas, los idiomas xinca y garífuna, este último hablado por la población afro descendiente en el departamento caribeño de Izabal. (PNUD, 2013)

El suelo, muy fértil, es el recurso más importante de Guatemala, que es básicamente un país forestal, la madera y sus productos se utilizan tanto para el consumo local como para la exportación, así también se explota en menor grado petróleo.

Los sistemas montañosos determinan dos grandes regiones hidrográficas, la de los ríos que desembocan en el océano Pacífico, y los que lo hacen en el Atlántico. Entre los ríos más importantes están el río Motagua o río Grande, y el río Dulce.

Existe gran diversidad de climas en Guatemala. El clima en la meseta central es bastante templado, con una media de 15 °C en todo el año. El clima de las regiones costeras es de características más tropicales; la costa atlántica es más húmeda que la del Pacífico. La estación de

lluvias se presenta entre mayo y noviembre. (Landívar, Fundación G&T Continental, 2005)

Guatemala está regida por la Constitución Política de la República de 1985 y reformada en 1993 en la que se establece a Guatemala como un Estado libre, independiente y soberano. Su sistema de gobierno es republicano, democrático y representativo. El estado de Guatemala está regido por los Organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El sector más grande en la economía guatemalteca es la agricultura, porque nuestro país es el mayor exportador de cardamomo a nivel mundial, el quinto exportador de azúcar y el séptimo productor de café. El sector del turismo es el segundo generador de divisas para el país, la industria es una importante rama de la economía guatemalteca y el sector de servicios que año tras año cobra mayor importancia, por lo que convierte la típica economía guatemalteca basada en la agricultura en una economía basada en la prestación de servicios. (Instituto Nacional de Estadística, 2006)

Los sectores que más aportes generan al PIB en Guatemala son: Agricultura, ganadería y pesca, minería, industria y turismo.

“Según datos del último censo realizado en el año 2002, la población de Guatemala es de 15.773.517 habitantes, de los cuales el 40.8% está entre los 0 y 14 años, el 55.5% está entre los 15 y 64 años y el 3.6% de los 65 en adelante. La mayoría de la población guatemalteca es maya.” (Instituto Nacional de Estadística, 2002)

La religión predominante en Guatemala es la católica, que abarca aproximadamente al 51% de la población. Las religiones mayas son practicadas por un porcentaje minoritario de la población, que se concentran especialmente en varias comunidades mayas del Occidente y las Verapaces.

Históricamente, el territorio guatemalteco ha estado conformado por una mayoría poblacional perteneciente a grupos étnicos indígenas en donde predominan los grupos culturales mayas.

Las relaciones sociales en Guatemala son de desigualdad, donde se marca radicalmente la diferencia entre ricos y pobres. Lo anterior por falta acceso a los medios de producción y de oportunidades en los beneficios del sistema, lo que se revela en el poco acceso a la salud, alimentación, vivienda, trabajo, seguridad ciudadana, recreación y a un ambiente saludable; que repercute en la baja calidad de vida de la población.

2.2. Contexto municipal

San Miguel Petapa se encuentra situado en la parte sur del departamento de Guatemala, Región I o denominada Región Metropolitana.

Este municipio se localiza en la latitud 14° 30` 06” y en la longitud 90° 33` 37”. Limita al Norte con el municipio de Villa Nueva; al Sur con el Lago de Amatitlán; al Este con el municipio de Villa Canales; y al Oeste con el municipio de Villa Nueva. Cuenta con una extensión territorial de 30 kilómetros cuadrados, y se encuentra a una altura de 1,285 metros sobre el nivel del mar, su clima es templado. Se encuentra a una distancia de 20 Kms. de la cabecera departamental de Guatemala. (Municipalidad de San Miguel Petapa, 2008)

“Tiene una población aproximada de 124,898 habitantes. El poblado es uno de los más antiguos, de origen prehispánico y ascendencia cakchiquel en la rama de los Petapas. En San Miguel Petapa, además del español se habla pocomam y pocomchí.” (Asociación Amigos del País, 1999)

El municipio de San Miguel Petapa cuenta con varias fuentes de agua naturales como: Ojo de Agua, Pinula, Sucio o Río Platanitos, Tulujá y Villalobos; por las quebradas: El Bebedero y Galiz; el Lago de Amatitlán; y la península El Sauzal.

Por la topografía del suelo este municipio tiene la ventaja de ser un lugar agrícola siendo los principales cultivos: el maíz, frijol, legumbres, hortalizas, frutas como la naranja, limón, mandarina y banano; además se cuenta con crianza de ganado y marranos así como granjas avícolas.

Cuenta con modernas plantas industriales de producción alimenticia, tejidos, muebles, materiales de construcción, artículos sanitarios, comercios variados y otros.

La cabecera municipal está a una distancia de 20 kilómetros de la ciudad capital, vía Villa Nueva y a 17 kilómetros por la Avenida Petapa. Además se comunica por medio de carreteras asfaltadas con Villa Canales y Boca del monte. Cuenta con servicio de buses que vienen de Villa Canales hacia la ciudad capital por vía Villa Lobos y buses que van a la ciudad capital por la Avenida Petapa.

Respecto a los servicios básicos aproximadamente el 75% de la población cuenta con el servicio de telefonía, teniendo mayor demanda la telefonía móvil. El servicio de energía eléctrica lo poseen aproximadamente el 95% de la población, el cual es proporcionado por la Empresa Eléctrica de Guatemala, brindando también el servicio de alumbrado público. (Municipalidad de San Miguel Petapa, 2013)

La mayoría de la población cuenta con el servicio de agua potable, sin embargo hay comunidades, en especial las más alejadas que utilizan el agua de pozos. El tratamiento que se le da al agua es a través de la clorificación de las aguas, por medio de la Municipalidad y de la Inspección de Saneamiento Ambiental del Centro de Salud.

La organización territorial de este municipio está conformada por: 1 aldea, 5 caseríos, 28 colonias, 8 condominios, 29 residenciales, 5 parajes, 11 fincas, 1 lotificación, 2 granjas y 1 cerro. Y es dentro de los parajes donde se encuentra registrada la comunidad Las Palmas de San Miguel Petapa.

2.3. Contexto local

El paraje Las Palmas se ubica en la zona 2 del municipio, colinda con Petapa Abajo, Villas Alboradas IV, el resto de la zona 2 de San Miguel Petapa y un terreno privado que pertenece al señor Eduardo Paz, vecino del lugar.

Esta comunidad fue habitada desde 1990 y a pesar de que está ubicada muy cerca del casco urbano del municipio y es de fácil acceso, no cuenta con la infraestructura básica para satisfacer las necesidades sociales de

manera integral. Se evidencia gran diferencia entre el paraje Las Palmas y las colonias aledañas; principalmente en cuanto a ornato y servicios públicos se refiere.

La ruta de comunicación para ingresar al paraje Las Palmas es asfaltada y éste se ubica al final de la Calle Real de San Miguel Petapa, al punto denominado El Calvario, donde está la entrada al Boulevard Las Palmas. Este boulevard en línea recta pasando por una Casa Hogar para rehabilitar a personas alcohólicas, por una chatarrera que ocupa un amplio terreno hasta llegar a la 13 Avenida de la Zona 1 del mismo municipio. La entrada principal del paraje Las Palmas es un camino de terracería que no cuenta con servicio de mantenimiento de parte del gobierno municipal.

Según el censo realizado en marzo 2013 por la estudiante de Trabajo Social Sandra Patricia Rojas, el paraje Las Palmas tiene una población total de 174 personas, distribuidas en 25 viviendas; de las 174 personas 88 son mujeres y 86 son hombres. La mayoría de la población oscila entre las edades de 19 a 30 años, lo cual evidencia que la comunidad cuenta con personas en edad económicamente activa; también cuenta con 33 niñas y 31 niños, demostrando que las familias son numerosas y esto provoca hacinamiento en muchas de las viviendas. (Rojas, 2013:6)

En la Municipalidad de San Miguel Petapa no se cuenta registros sobre la situación geográfica y demográfica de este paraje.

El grupo étnico que predomina dentro de la comunidad Las Palmas es la no indígena, representado por el 91% de la población. En su mayoría los vecinos del lugar tienen cierto parentesco. Pese a ello, no se observa real convivencia, existe divisionismo y sectarismo dentro del paraje Las Palmas, lo cual afecta negativamente la dinámica comunitaria.

El núcleo familiar generalmente está integrado por papá, mamá, hijos e hijas. Algunas familias incluyen en su círculo familiar a los abuelos, tíos, tías, primos y primas. Se observa hacinamiento y promiscuidad.

La relación entre los cónyuges es de forma patriarcal, pues existen rasgos de machismo puro, siendo el hombre la principal fuente de ingresos y de conducción de las familias. Los patrones de crianza son

autoritarios y en algunos casos no existe apego entre padres e hijos. Caracterizándose las relaciones de indiferencia y desprotección lo que ocasiona que niños, niñas y adolescentes se incorporen a grupos de interés fuera del hogar. Esto crea cierto riesgo y vulnerabilidad en este grupo de población.

La tenencia de las viviendas no es propia, el terreno es arrendado a la municipalidad de San Miguel Petapa pagando Q.120.00 anuales; sin embargo llama la atención que la mayoría de personas ha invertido en la construcción de sus casas, estando conscientes de que no habitan un terreno propio; siendo esta una de las necesidades más urgentes que ellos como vecinos del lugar quieren suplir, trabajar en definir el futuro que tendrán dentro de estos terrenos y lograr la opción de obtener la propiedad de éstos.

Las características de las viviendas del paraje Las Palmas son en su mayoría construcciones mixtas de block, lámina y madera; sin embargo existen algunas viviendas que presentan una construcción altamente formal con construcciones y diseños bien estructurados. La mayoría de casas cuentan con el ambiente de dormitorios, cocina junto con comedor, ducho y sanitario. Son muy pocas las que cuentan con un espacio específico para la sala. En las casas donde habitan hasta cuatro familias escasamente cuenta cada grupo familiar con una habitación para dormir.

Los vecinos se quejan de que no cae suficiente agua y en ocasiones les han quitado el servicio por lapsos de tiempo breve pero sin avisarles.

El sistema de educación de la localidad se basa en el sistema de Educación Pública, los niños y niñas asisten a la escuela central pública del municipio de San Miguel Petapa en las jornadas matutina siendo la Escuela Oficinal Urbana Mixta Pedro José de Bethancourt y en la jornada vespertina la Escuela Víctor Manuel Moraga; ya que dentro de la comunidad no existe ningún centro educativo al servicio de la población.

Para las personas mayores de edad que no tuvieron la posibilidad de estudiar dentro de la comunidad una de las vecinas trabaja con el Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA), dentro del programa de alfabetización, sin embargo, llama la atención que la mayoría de las

personas que asisten a las clases para aprender a escribir y leer son personas de colonias aledañas y solamente una personas del paraje Las Palmas mostró interés en recibir este beneficio, a pesar que existe un alto grado analfabetismo dentro del lugar.

Respecto a la economía de la comunidad, el 51% de la población labora ya sea dentro de un trabajo formal o informal, de este porcentaje la mayoría son hombres, pues el 23% son amas de casa. Esto evidencia que las familias de la comunidad Las Palmas subsisten gracias al trabajo y los ingresos que el padre o los hombres de la casa perciben. (Rojas, 2013:16)

Los trabajos y/o ocupaciones de la población de este lugar varían pues existen oficinistas, pilotos de buses, empleadas domésticas, operarios de maquilas, albañiles, herreros, maestros y maestras, niñeras, empleados municipales como jardineros, recolectores de basura y fontaneros; también algunas mujeres se dedican al comercio con pequeñas ventas de utensilios plásticos y alimentos en el mercado municipal.

Los ingresos de la población según el censo realizado se clasifican de la siguiente manera: Q.1.00 – Q.1,000.00 mensuales son los ingresos que perciben 112 personas de la comunidad, de Q.1,001.00 – Q.2,000.00 es lo que ganan 19 personas, de Q.2,001.00 – Q.3,000.00 son 35 personas que perciben estos ingresos y de Q.3,001.00 en adelante solamente 8 personas reportaron estos ingresos. Estas cantidades pueden variar debido a que la mayoría de personas laboran en relación de comercios informales y negocios propios o sus salarios se basan en las horas y jornadas de trabajo. (Rojas, 2013:17)

Referente a la organización comunitaria, durante los inicios del paraje Las Palmas, como se mencionó anteriormente, un grupo de vecinos dirigidos por el señor Francisco Alemán se organizaron para gestionar el ingreso del servicio de energía eléctrica y agua potable dentro de la comunidad; pero lamentablemente por la falta de integración del grupo y de compromiso de los vecinos el comité formado se desintegró y ya no se volvió a formar otra en el lugar.

Con el apoyo y acompañamiento de la trabajadora social, los vecinos volvieron a motivarse para organizarse y fueron ellos quienes propusieron la Junta Directiva del COCODE para su formación, legalización y capacitación.

2.4. Contexto institucional

La Escuela de Trabajo Social es la Unidad Académica rectora en Estudios Superiores de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, responsable de formar profesionales en trabajo social, con capacidad técnica, científica y humanística para contribuir a la generación de procesos de desarrollo humano en la población guatemalteca; mediante la docencia, investigación y extensión.

Uno de los objetivos de la Escuela de Trabajo Social es promover la extensión universitaria para atender la problemática y necesidades de la sociedad guatemalteca. Basándose en este objetivo se habilita el departamento de Extensión que es la instancia encargada de planificar, organizar, coordinar y dirigir los programas y proyectos de extensión; de vincular a la Escuela de Trabajo Social con la sociedad guatemalteca, con la Dirección General de Extensión, mediante programas integrales de docencia, investigación y servicio, enmarcadas en proyectos académicos y vinculación social. (Escuela de Trabajo Social USAC, 2006:2)

De lo anterior surge el Ejercicio Profesional Supervisado el cual responde a los fines establecidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, como son, la docencia, la investigación y el servicio. Se fundamenta en el compromiso universitario con la población guatemalteca, particularmente con los sectores excluidos del desarrollo humano integral, se ejecuta con el apoyo de organismos gubernamentales y no gubernamentales, orientado a la aplicación de conocimientos en relación a los ejes curriculares de investigación, administración, organización y promoción social para generar procesos de desarrollo humano a nivel local, articulando las políticas institucionales y las necesidades comunitarias.

Para cumplir con los objetivos de la Escuela de Trabajo Social relacionados a la extensión universitaria se deben hacer alianzas con

otras instituciones, donde las futuras profesionales tengan la oportunidad de poner en prácticas los conocimientos adquiridos en esta casa de estudios; una de estas instituciones es la “Asociación Comunitaria para la Educación y el Desarrollo Integral de la Familia”, más conocida por sus siglas (ACEDIF),

Esta institución se encuentra ubicada en la 1ª. Calle, 6-10, Zona 2 en el municipio de San Miguel Petapa, Guatemala, el número telefónico para solicitar información es 6631-5787.

La licenciada de Trabajo Social, Damaris Girón es la Directora General de las oficinas de ACEDIF, y es quien realiza diferentes actividades en busca de apoyo en donaciones con instituciones como: Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicio (ASINDES) y Kinder Not Hilfe (KNH).

Los fines de la institución se basan según las políticas de salud:

- Satisfacción de las necesidades de salud de la población guatemalteca mediante la entrega de servicios de salud con calidez y de género den los diferentes niveles de atención.
- Promoción de acciones de apoyo al saneamiento del medio que mejoran la calidad de vida de la población.
- Adquisición y provisión de insumos en forma oportuna para el desarrollo de las acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de salud.

ACEDIF, es una asociación no lucrativa y organización no gubernamental, dedicada a apoyar a personas de escasos recursos con diferentes programas dirigidos a la familia en general.

Fue establecida con la Escritura Pública No. 135 de fecha: 08 de Noviembre de 2004. Inscrita en la Municipalidad de San Miguel Petapa 17-11-2004 bajo el Libro 202 de Inscripción de Asociaciones de Personas Jurídicas a los folios 255 al 272 partida 14.

Los fundadores de esta asociación son:

- Lilian Maribel Melini Hipólito
- María Estela Ajquí Tevelán
- Juan Carlos Hernández
- Elfego Choché Carrillo
- Aura Marlene Escobar
- Blanca Lidia Lux Morales
- Tránsito Asunción Chacón Arana

ACEDIF cuenta con diversos programas, con la finalidad de lograr una integración familiar, y el desarrollo humano en las personas, para que puedan afrontar sus problemas conscientemente y con el respaldo de esta asociación. Estos programas son:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Educación	Por medio de la creación del colegio cristiano “El Buen Sembrador”, ubicado en las instalaciones de ACEDIF, se brinda a los niños (as) comprendidos desde los tres años en adelante, clases diarias en donde se utiliza un enfoque holista, ofreciéndoles apoyo psicológico a quienes lo necesitan, además se les ofrece una alimentación diaria y balanceada para evitar la desnutrición de los mismos.
Jóvenes	Con los jóvenes se trabaja un club juvenil para mitigar el involucramiento de los mismos a maras o grupos sociales no deseados, con diferentes actividades, sociales, culturales y deportivas, etc. Además de becarlos para que continúen sus estudios de básico o diversificado. Este programa es realizado gracias al apoyo de Kinder not Hilfe.
Descallejización	En el año 2009 se inicia un programa denominado Educando Al Niño (a), adolescente y joven de la calle o en alto riesgo social con el fin de educar a esta población que tiene vedado dicho derecho debido a condiciones sociales y económicas en las que se encuentran.
Microcréditos	Este programa busca el desarrollo de la mujer a través de capacitaciones y de pequeños préstamos los cuales utilizan para diversificar sus negocios, actualmente se atiende a 420 mujeres que cuentan con pequeños negocios.
Tercera edad	Comprenden a todas aquellas personas necesitadas mayores de 60 años, que por diversas razones, no son tomados en cuenta en actividades de la sociedad, por lo que la asociación los reúne dos veces al mes para que interactúen con los niños (as) y así llevar a cabo actividades culturales, deportivas, recreativas, etc.
Materno infantil	Se atiende a madres de extrema pobreza, provenientes de diferentes lugares de San Miguel Petapa, brindándoles capacitación mensual para mejorar los hábitos de alimentación de las familias. También se lleva un control de peso, talla y vacunación de los infantes participantes, adicionalmente se les entrega una bolsa de víveres.

Bolsa de amor	Cada dos meses se lleva a cabo la entrega de Despensas Familiares que consiste en una bolsa valorada en Q.250.00, la cual contiene productos de la canasta básica, con estas bolsas ACEDIF apoya a 800 familias de escasos recursos.
Alfabetización	Apoyan a 5 sectores en el aspecto de erradicar el analfabetismo, ACEDIF, tiene presencia en las Palmas, El Cerro, Santa Inés, Las Margaritas y el casco urbano. Se alfabetiza alrededor de 120 personas adultas.

Fuente: Elaboración propia, año 2014.

Los servicios que presta son:

- Colegio cristiano especializado en educación pre-kinder, kinder, preparatoria, primaria.
- Proyecto de becas estudiantiles.
- Almuerzos para estudiantes
- Alfabetización a niños y adolescentes.

Entre los problemas que atiende están:

- Madres en extrema pobreza.
- Abandono de las personas de la tercera edad (adultas mayores).
- Apoyar a familias de escasos recursos por medio del programa de bolsas de amor.
- Analfabetismo (en conjunto y apoyo de CONALFA).
- Becas para niños de escasos recursos.

La asociación atiende varios tipos de población entre ellos están:

- Niños (as)
- Jóvenes
- Niños y adolescentes con problemas de callejización.
- Mujeres (madres solteras o de extrema pobreza)
- Personas de la tercera edad

ACEDIF tiene como expectativa contribuir al desarrollo de la comunidad, por medio de los programas o proyectos creados en la Asociación, gracias a las donaciones y apoyos de instituciones nacionales o internacionales.

En las instalaciones de ACEDIF, no existe una oficina específica de Trabajo Social, ni un profesional a cargo de esta área, pero actualmente la Directora General, Licda. Damaris Girón, recibe a estudiantes realizando el ejercicio profesional supervisado, de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que desempeñen el trabajo como futuras trabajadoras sociales, y de esta manera aporten positivamente conocimientos, habilidades e implementen actividades educativas, culturales, recreativas, entre otras, dirigidas a las diferentes poblaciones (niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, etc.); los cuales conforman ACEDIF y presentan alguna problemática social.

En el primer semestre del año 2013 la Licda. Damaris Girón autorizó la apertura de un pequeño espacio dentro de las oficinas ya establecidas, para que las estudiantes practicantes de Trabajo Social realicen sin inconveniente alguno su trabajo para el fortalecimiento institucional.

2.5. Participantes

La experiencia vivida dentro del paraje Las Palmas contó con la intervención de varios actores que formaron parte del desarrollo del proceso, estos actores son:

- Estudiante de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, asignada al paraje Las Palmas con el objetivo de intervenir profesionalmente y brindar su acompañamiento y orientación para organizar a los habitantes de dicha comunidad.
- Dirigentes del paraje Las Palmas, los señores Francisco Alemán y Juan Saquic; ambos forman parte de esta comunidad desde sus inicios y tienen conocimiento del referente histórico y los cambios que han surgido dentro de la misma.
- Junta Directiva de la Asociación Comunitaria para la Educación y el Desarrollo Integral (ACEDIF); que es una organización no lucrativa financiada por Kinder Not Hilfe (KNH). Los programas y proyectos de esta organización van dirigidos a diversos sectores de la población como niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y sus comunidades.

- Municipalidad de San Miguel Petapa, fue un actor fundamental en el desarrollo de la experiencia a sistematizar; ya que, ellos fueron quienes avalaron y financiaron parte del proyecto de capacitación a los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio, incluyendo al del paraje Las Palmas.

Capítulo 3

Delimitación teórica

El proceso de sistematización sobre formación, organización y capacitación del Consejo Comunitario de Desarrollo del paraje Las Palmas, requiere de la descripción de categorías que fundamenten el análisis e interpretación de los hallazgos y tenencias del mismo. Por lo anterior se toman en consideración algunos elementos teóricos para el análisis de la experiencia.

3.1 Etnometodología

El análisis de esta experiencia se hace desde la perspectiva de la etnometodología, “la cual no se centra tanto en el qué de las realidades humanas cotidianas, sino en el cómo, es decir, en la modalidad de su ejecución, desenvolvimiento y realización, subyacente que determina la realidad social.” (Holstein y Gurium, 1994:200)

En función de lo anterior, se definen otros conceptos que son fundamentales para lograr una sistematización en base a la teoría aplicada a la realidad vivida.

3.2 Trabajo Social

Para efectos de este trabajo se parte de lo propuesto por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales, que concibe que la “profesión del Trabajo Social promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldado por las teorías del trabajo social, de las ciencias sociales y humanas, y del conocimiento local, el trabajo social involucra a las personas y a las estructuras para hacer frente a los desafíos de la vida y mejorar el bienestar.” (FITS, marzo 2013)

Por su parte, Ander Egg sustenta que el Trabajo Social “es una disciplina que (...) interviene en una situación problemática a nivel individual, grupal o comunal, para que a través de la tarea educativa inherente a su acción, contribuya a elevar el nivel de vida de los

individuos en base al desarrollo de sus potencialidades.” (Ander Egg, 1983: 253)

3.2.1 Objetivos del Trabajo Social

Desde una perspectiva actual teniendo en cuenta la definición del Trabajo Social y siguiendo a García Salord se dice que el objetivo general del Trabajo Social es “contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, grupos y comunidades, priorizando aquellas situaciones que reflejan una mayor carencia de recursos personales, sociales o económicos; promoviendo el pleno desarrollo de las capacidades de las personas para conseguir un mayor bienestar social.”

Natalio Kisnerman concreta los objetivos de la intervención profesional en tres líneas:

Un primer objetivo sería en el enfrentamiento de necesidades y problemas sociales; necesidades de subsistencia, defensa de la vida, mejoramiento de las condiciones de existencia, elevación de niveles de vida, enfrentamiento del hambre, de la falta de vivienda, desempleo, problemas de salud, educación, recreación y represión.

Un segundo objetivo sería la educación social, capacitando para la vida ciudadana y democrática, para la realización de acciones y actividades específicas que permitan enfrentar las necesidades, el desarrollo de la identidad individual y colectiva, de una conciencia crítica de la autonomía, la preservación del medio ambiente y de la cultura popular.

Un tercer objetivo lo instala Kisnerman en la organización popular (ciudadana) dirigida a articular diversos actores sociales como protagonistas, en torno a proyectos ciudadanos. (Kisnerman, Natalio, 1997)

De lo anterior, se deduce que el fin último del Trabajo Social es contribuir al desarrollo humano integral.

El Trabajo Social como profesión atiende a personas, grupos, organizaciones sociales, empresariales, poblaciones urbanas y rurales entre otros.

El trabajo comunitario es un espacio de actuación profesional que “tiene como finalidad conocer y describir los problemas obvios y urgentes de la comunidad, para que organizados o individualmente asuman actitud crítica y objetiva acerca de las causas, efectos e interrelaciones de tal problemática y movilicen los recursos disponibles, con el fin de impulsar las acciones necesarias para lograr el desarrollo de las comunidades”. (Escuela de Trabajo Social, UNAM, 1980: 20)

3.3 Comunidad

La categoría comunidad está respaldada por la sociología y la antropología que le otorgan la dimensión social, económica y cultural.

Se dice que comunidad es un conjunto de individuos que tienen como mínimo un rasgo común, puede ser el territorio donde viven; puede ser un rasgo cultural; puede ser un comportamiento. Por otro lado, la comunidad es definida como un campo donde se producen los principales procesos sociales necesarios para la supervivencia, la reproducción, el progreso, etc. (D. del Pino, 1996)

La comunidad también es visualizada como “una unidad social cuyos miembros participan de algún rasgo, interés, elemento o función común, con conciencia de pertenencia, situados en una determinada área geográfica en la cual la pluralidad de personas interaccionan más intensamente entre sí que en otro contexto.” (Ander Egg, 1978:21)

3.4 Organizaciones sociales

Esta categoría hace referencia a una “expresión que denota la idea de que la sociedad está articulada en una totalidad. Cada una de las distintas partes que forman esa totalidad tiene funciones diferenciadas, al mismo tiempo que existe una división social del trabajo, cuya configuración permite alcanza los fines específicos de la vida en sociedad.” (Ander Egg, 1995)

La organización comunitaria se considera parte fundamental del desarrollo integral de una comunidad. Porque concentra la participación activa de los miembros de la localidad. Por su parte “la expresión organización de la comunidad u organización comunitaria, que, en alguna medida precede al moderno concepto de Desarrollo de la

Comunidad, se utiliza para designar aquella fase de la organización social que constituye un esfuerzo consciente de parte de la comunidad para controlar sus problemas y lograr mejores servicios de especialistas, organizaciones e instituciones.” (Lillo; Rosello, 2001:26)

La National Association of Social Work, sintetizó los objetivos específicos del método de organización de la comunidad en tres grandes cuestiones:

“Proporcionar a la comunidad, o a sectores de la misma, la oportunidad de movilizar sus recursos para resolver o prevenir problemas sociales; proporcionar medios de interacción entre diferentes sectores de la comunidad y proporcionar a la comunidad un servicio de planificación.” (NASW, 1962)

En Guatemala existen organizaciones de naturaleza comunitaria que son autóctonas y representativas de interés colectivo, y también se cuenta con el respaldo de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que ampara el Decreto 11-2002 que promueve y ampara la organización de las comunidades desde el nivel local hasta el nivel nacional, lo cual ha permitido ver diversos avances en cuanto a este tema se refiere.

Parte fundamental del desarrollo de una comunidad es la participación, la cual se concibe como “la intervención directa o indirecta de distintos actores en la definición de las metas de acción de una colectividad y de los medios para alcanzarlas.” (Alcaldía de Cali, 2000)

Según Montero (1998), Participación Comunitaria podría definirse como “actuar conjuntamente, organizadamente, en el sentido de aportar (ideas, recursos, materiales) y de comprometerse con el sentido de dirección y finalidad de la acción, a la vez que se obtienen beneficios a partir de los logros colectivos”.

Otra definición ideal del concepto es mencionada por Sánchez, L y González, J.R. (2006): “En cuanto a la participación comunitaria ésta es concebida como parte de un proceso de información, planificación, realización y evaluación del cual la comunidad es protagonista en cada una de sus fases, detectando sus prioridades y recursos para producir las acciones encaminadas a corregir sus problemas”.

El interés y participación de los habitantes de una comunidad determinará sus condiciones de vida, por esta razón la importancia de que el Trabajo Social promueva estrategias que generen y motiven la iniciativa e involucramiento de las personas, en los diversos procesos a los que su comunidad sea sometida.

3.5 Sistema de Consejos de Desarrollo

Este aspecto se constituye en fundamental para el análisis del objeto de sistematización por tanto se describirán los elementos legales y funcionales para el análisis e interpretación de esta experiencia.

Según el reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural el sistema de Consejos de Desarrollo es el espacio de relación y encuentro ciudadano multiétnico, multilingüe y pluricultural, que permite a todos los habitantes del país su participación propositiva en la toma de decisiones para la organización, coordinación y planificación del desarrollo integral de sus comunidades, municipios, departamentos, regiones y toda la Nación.

El objetivo de los Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública por medio de propuestas de planes y programas nacidos desde la misma población a través de la participación ciudadana.

El Sistema de Consejos de Desarrollo está formado de la siguiente manera:

Como base está conformado por los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) que promueven la organización a nivel comunitario.

El conjunto de Consejos Comunitarios de Desarrollo de un municipio integran el Consejo Municipal de Desarrollo, que promueve el proceso de descentralización de la administración pública y la coordinación entre las instituciones del municipio; ayudando al fortalecimiento de la autonomía municipal.

El tercer nivel del Sistema de Consejos de Desarrollo lo integran los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE) que apoyan a las municipalidades del departamento en el funcionamiento de sus Consejos

Comunitarios Municipales (COMUDES) y COCODES y velan por el cumplimiento de sus cometidos.

El siguiente nivel es el Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR) que promueve, facilita y apoya el funcionamiento de los CODEDES de la región.

El nivel más alto del Sistema de Consejos de Desarrollo está integrado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) este consejo formula políticas de desarrollo urbano y rural y de ordenamiento territorial. (Decreto 11-2002, Artículo 4)

3.5.1 Consejos Comunitarios de Desarrollo

Cada Consejo Comunitario de Desarrollo tiene por finalidad que los miembros de una misma comunidad interesados en promover y participar en el desarrollo de la misma se reúnan para identificar y proponer proyectos, planes y programas que los beneficien.

Entre las funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, a continuación se mencionan las de mayor vinculación con el tema de esta sistematización:

- Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el tiempo de duración en sus cargos, de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad.
- Promover, facilitar y apoyar la organización y participación activa de la comunidad y sus organizaciones, en la identificación de las necesidades más importantes y buscar soluciones a las mismas.
- Informar a la comunidad sobre el uso de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitario.
- Velar por el fiel cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. (Decreto 11-2002, Artículo 14)

Durante el Ejercicio Profesional Supervisado se ejecutó el proyecto de formación, organización y capacitación del Consejo Comunitario de

Desarrollo del paraje Las Palmas de San Miguel Petapa. Este proyecto se desarrolló en tres fases importantes que fueron:

3.6 Formación

El proceso educativo es eminentemente un proceso de comunicación social, que se orienta a fortalecer las capacidades y facultades humanas. Incluye la educación formal y escolarizada, la educación para adultos y laboral; dentro de las cuales forma parte la capacitación cuyo objetivo es potenciar las habilidades de las personas con sus aspectos particulares.

Se concibe como formación, a la educación intelectual, afectiva, social y cívica de un ser humano. En sentido estricto, educación, adiestramiento y preparación para un tipo particular de actividades o para el conocimiento de cierto material.” (Ander Egg, 1995:131)

Todo Consejo Comunitario de Desarrollo deberá constituirse según lo normado en la ley correspondiente, y una vez formado, deberá llevar el acta para registrarse e inscribirse en el libro respectivo del Registro Civil de la municipalidad con lo que obtendrá personalidad jurídica.

3.7 Proceso organizativo

Este proceso se refiere “al dinamismo de los movimientos sociales, que tienen sus propias reivindicaciones, su propio ritmo, su tipo específico de acción que moviliza a determinado sector de la población, son aspectos abstractos que se dan en un grupo o en este caso en una estructura organizativa.” (Alforja, 1987:1)

Desde esta óptica “todo proceso organizativo tiene su ritmo particular, es decir, su propia dinámica, sus movimientos, motivaciones, intereses, formas de luchar, métodos de trabajo organizativo, de acuerdo al sector social y al contexto en que se desarrolla.” (Alforja, 1987:2) Lo anterior nos indica que tanto las organizaciones como sus desafíos, están condicionados por el contexto donde se desarrollan y adquieren una especificidad en momentos históricos determinados.

El fortalecimiento organizativo “es un ejercicio que apunta al desarrollo de las potencialidades y fortalezas que tienen las organizaciones y la superación de las debilidades que obstaculizan su consolidación. El

fortalecimiento organizacional consiste en desarrollar habilidades, construir capacidades y estructurar prácticas que logren una mayor autonomía de las organizaciones.” (García Cardona, 2007:5)

La organización debe ampliar oportunidades y potenciar capacidades que permitan determinar su rumbo a partir de una misión y una visión definidas, concretándolos a través de la formulación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, consolidando una estructura adecuada y garantizando la participación activa de sus miembros para lograr un eficaz cumplimiento de sus objetivos.

Por otra parte, el liderazgo que se ejerce en una comunidad es determinante para impulsar, facilitar o crear procesos de desarrollo comunitario. Se entiende como liderazgo a la influencia que una persona o dirigente ejerce sobre otras personas de un grupo social u organización comunitaria.

Andrés Ponce de León y Enma Rodríguez, son dos autores que han centrado sus estudios en las actitudes del líder frente a sus seguidores para el logro de los objetivos, de allí han surgido algunas de las clasificaciones y son las siguientes:

- a. Líder autoritario, es el que toma las decisiones, restrictivo, da órdenes y normas e impone su criterio, es el único responsable, da pocas explicaciones de sus acciones, solo él conoce el curso de la actividad que se desarrolla en el grupo, señala los objetivos, distribuye tareas y designa a los miembros de cada equipo. Se muestra distante.
- b. Líder paternalista, es amable, cordial, paternal, deja discutir pero al final expone sus opiniones de peso y terminantes que deben ser acatadas para bien de todos.
- c. Líder democrático, está centrado en las personas, confía en la capacidad del grupo, favorece las discusiones, pide y toma en cuenta las opiniones antes de tomar decisiones, la responsabilidad es compartida, da explicaciones y permite críticas aceptándolas.
- d. Líder pasivo actúa poco, deja hacer a los miembros por su cuenta, no toma decisiones ni orienta, las discusiones son incontroladas, la

estructura del grupo es débil y de carácter individualista, el grupo carece de incentivos.

- e. Líder participativo. Es el grupo que actúa por participación, los miembros trabajan en conjunto para lograr elevada cohesión y se asigna la máxima importancia al crecimiento y desarrollo de todos sus elementos, los objetivos y actividades son elegidos por el grupo, formando parte del liderazgo todos en conjunto.

“El líder debe tener carácter de miembro, es decir, debe pertenecer al grupo u organización que encabeza o dirige. Debe además compartir con los miembros de este grupo, algunos rasgos comunes, como por ejemplo patrones culturales”. (Ponce de León, 2003)

“Los líderes verdaderamente efectivos también se distinguen por un alto grado de inteligencia emocional, que incluye la autoconciencia, la autorregulación, la motivación, la empatía y las habilidades sociales”. (Goleman, 2004)

Cuando el líder logra la confianza de la comunidad genera la disposición a seguir sus propuestas o lineamientos y esta confianza viene dada por la misma disposición que tenga el líder a resolver o solucionar las necesidades que tiene esa comunidad.

3.8 Capacitación

La capacitación se concibe como “la acción sistemática de preparar o rehabilitar a todos y cada uno de los miembros que conforman un grupo, para prepararse a desempeñar los diferentes roles que le corresponden, tanto a nivel grupal como en su medio social y poder enfrentarse a la realidad cambiante de una manera consciente y reflexiva y así contribuir al desarrollo de los integrantes del grupo y de su comunidad...” (Florián, 1998)

La capacitación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo se orienta hacia la gestión y autogestión grupal, por lo que es importante definir ambos conceptos. Para que exista mayor productividad, eficiencia y eficacia por parte de los integrantes de una organización, es indispensable brindarles capacitación, si ésta se imparte de manera continua se generará en el individuo un interés hacia el conocimiento y la

actualización que son los mejores aliados para el progreso de todo ser humano, porque a lo largo de su vida lo único que no perderá valor será el conocimiento acumulado. Para que esta capacitación sea continua, la organización debe realizar la tarea de detectar constantemente las necesidades de capacitación que presentan los integrantes.

3.9 Gestión

Ander Egg (1995:139) define la gestión como la “acción y efecto de administrar o de gestionar el funcionamiento de un sistema organizacional”.

Como campo de acción organizada, la gestión a nivel comunitario se puede definir como “un conjunto interdependiente de actores individuales o colectivos, naturales e institucionales, que compiten unos con otros tanto por la definición de los problemas a cuya solución hay que contribuir, como por la elaboración de las soluciones que se darán a esos problemas” (Friedberg, 1993:301)

La categoría capacidad de gestión se refiere a la capacidad de constitución y funcionamiento de instituciones o comunidades basadas en la autonomía, en la capacidad de decisión de las personas. Ander Egg (1995:40) considera la autogestión como la “actuación directa de cada uno en cooperación con otros en la realización de determinadas actividades que conciernen a los implicados.”

La autogestión se puede entender como un modelo que va desde la organización a pequeña escala hasta un proyecto social. Se trata de un amplio paradigma que, basándose en la capacidad de decisión de personas y comunidades, enlaza todos los ámbitos de la vida social (educación, política, economía, movimientos sociales, culturales) mediante el hilo de la capacidad de decisión autónoma.

Las comisiones o consejos de desarrollo de la comunidad son promovidos con el fin de generar desarrollo social y económico dentro de las comunidades. En los años cincuenta el desarrollo de la comunidad era concebido como “una técnica o práctica social, entendiéndose por técnica social un conjunto de reglas prácticas y sistemáticas, cuyos procedimientos al ser aplicados se traducen en acciones mediante las

cuales se modifica o transforma algún aspecto de la sociedad.” (Ander Egg, 2010:69)

Existen diversos paradigmas del desarrollo de la comunidad, unos de carácter funcionalista y otros de carácter alternativo que lo conciben como un proceso dinámico y participativo. J.M. Quintana concibe el desarrollo de la comunidad como “un campo de la Educación Comunitaria, consistente en dinamizar la iniciativa de las comunidades en problemas de desarrollo (económico, humano, cultural, social) para que sepan por sí mismas encontrar una salida a su situación.” (Quintana, 1991)

En definitiva, el proceso de desarrollo comunitario va enfocado a la movilización de recursos para atender necesidades, a la creación de servicios sociales y a la coordinación de esfuerzos para conseguir el bienestar social donde la población es la principal protagonista.

Capítulo 4

Descripción de la experiencia

Como parte del proceso de sistematización se detallan los acontecimientos relevantes de la experiencia vivida para su análisis, interpretación y explicación de los principales hallazgos que se entretrejen para dar paso a las lecciones aprendidas.

La metodología utilizada para la sistematización de la experiencia, es la propuesta por Oscar Jara, la cual conlleva las siguientes fases:

Primera fase

- **Punto de partida**

El punto de partida de la presente sistematización lo constituye la preocupación sobre la funcionalidad de los Consejos Comunitarios de Desarrollo; situación que demandó el planteamiento y problematización del objeto de sistematización.

Durante la actuación de la trabajadora social se consideró que existen deficiencias en los consejos comunitarios de desarrollo, respecto al trabajo que tienen como parte del Sistema de Consejos de Desarrollo, a pesar de estar amparados bajo un decreto nacional creado con la función de mejorar las condiciones socioeconómicas de las comunidades, dándole representatividad a su población. Lo anterior basándose en el aporte profesional del trabajador social en los procesos de capacitación de los consejos comunitarios de desarrollo, brindando una orientación sobre el proceso de formación, organización y capacitación a Consejos Comunitarios de Desarrollo.

La sistematización de este tipo de experiencias revela la importancia de la participación comunitaria consciente y continua, para generar desarrollo dentro de su entorno.

- **Preguntas iniciales**

Los cuestionamientos que incentivaron el interés por sistematizar la experiencia de capacitación del consejo comunitario de desarrollo del paraje Las Palmas son:

- ✓ ¿Están los consejos comunitarios de desarrollo formados y funcionando en el marco de la ley que los ampara, y cumplen estos con el perfil para el cual fueron creados?
- ✓ ¿Qué trascendencia se le da a los procesos de capacitación en los consejos comunitarios de desarrollo?
- ✓ ¿Cuál es la participación profesional de los trabajadores sociales en los procesos de capacitación de los consejos comunitarios de desarrollo?
- ✓ ¿Qué efectos se tienen a nivel comunitario al involucrar a los consejos comunitarios de desarrollo en proyectos de capacitación?

Segunda fase

- **Reconstrucción del proceso vivido**

El proceso vivido fue reconstruido haciendo uso de lo observado durante la experiencia, también se hace uso de las entrevistas realizadas, diagnóstico comunitario, informes de cada actividad realizada durante el proceso de formación, organización y capacitación del Consejo Comunitario de Desarrollo del paraje Las Palmas.

Este proceso es fundamental ya que al describir cada detalle de la experiencia se inicia con el análisis de la información que guiará la obtención del aprendizaje que se pretende obtener con esta sistematización.

Tercera fase

- **Reflexiones de fondo**

Cada uno de los elementos que se reconstruyen al narrar la experiencia vivida, son contrastados con los conceptos definidos en la delimitación teórica, estos conceptos, que fueron la base del trabajo realizado dentro de la comunidad del paraje Las Palmas, permite hacer un análisis crítico de la experiencia adquirida por la profesional de Trabajo Social.

- **Punto de llegada**

En esta fase, con base al análisis de la experiencia vivida se contrasta con la teoría consultada por la profesional de Trabajo Social. Con esto se presentan las conclusiones y lecciones aprendidas, lo dio lugar la formulación de una propuesta de cambio que se desea sea un referente para futuros procesos de organización comunitaria.

Fuente: Elaboración propia, 2014.

4.1 Descripción de la experiencia

El proyecto de “Formación, Organización y Capacitación al Consejo Comunitario de Desarrollo del paraje Las Palmas de San Miguel Petapa”, es de naturaleza formativa-educativa; ya que consistió en brindar a la comunidad Las Palmas el acompañamiento y la capacitación básica sobre la urgente necesidad de organizarse a través de un Consejo Comunitario de Desarrollo con el fin de consolidar la estructura del mismo, y a su vez generar en la población de esta comunidad el interés de trabajar por el bienestar de ellos mismos.

Este proyecto tuvo mayor consolidación al ser relacionado junto con el proyecto de capacitación a los Consejos Comunitarios de Desarrollo de San Miguel Petapa, ya que se involucró a los vecinos del paraje Las

Palmas dentro de las capacitaciones dadas a las demás organizaciones comunitarias de este municipio.

La importancia del proyecto de capacitación se fundamenta en que gran parte del desarrollo de una comunidad es la capacidad de sus representantes y líderes comunitarios, para realizar con responsabilidad cada una de las actividades que les corresponde. Es por eso que es necesario que estos grupos de líderes y de representantes tengan acceso a ser capacitados y orientados en las temáticas concernientes a su trabajo.

Debido a esta necesidad la Asociación Comunitaria para la Educación y Desarrollo Integral de la Familia / ACEDIF en coordinación con la Municipalidad de San Miguel Petapa, promovieron estas capacitaciones a los Consejos Comunitarios de Desarrollo de las diferentes comunidades del Municipio de San Miguel Petapa.

Como profesionales en Trabajo Social se sabe que para que una comunidad prospere es fundamental que inicialmente se organice, que sus habitantes se concienticen y se comprometan a ser sujetos activos de sus propios cambios. Una comunidad pasiva difícilmente tendrá un desarrollo integral.

El fomento a la organización comunitaria favorece la participación de los pobladores especialmente a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para que a través de ellos se ejecuten actividades de planificación, diseño y gestión de proyectos de desarrollo comunitario. Es por ello que viendo la falta de organización y el desinterés que inicialmente presentaban los habitantes del paraje Las Palmas, fue necesario, antes de trabajar en cualquier otro proyecto de infraestructura o de vivienda como ellos deseaban; fortalecer el aspecto organizativo dentro de la comunidad y fue positivo ver que la comunidad estuvo consciente de que necesitaban mejorar en este aspecto y están dispuesto a trabajar para ello.

El proyecto consistió en integrar el Consejo Comunitario de Desarrollo del paraje Las Palmas, involucrando a toda la comunidad para la propuesta y elección del mismo. Posterior a esto se capacitó para que la Junta Directiva de esta organización se integrara de tal manera que alcanzara un nivel de participación, motivación y cohesión necesario para mantenerse vigentes trabajando por su comunidad.

La idea principal fue que el Consejo Comunitario de Desarrollo promueva el interés de participar al resto de la comunidad y se involucren en todos los proyectos que desean trabajar y así evidenciar cambios significativos en el desarrollo integral del paraje Las Palmas.

Dentro de este proyecto se consideró impartir capacitaciones sobre temas que les motivara a la participación social, liderazgo, fortalecimiento comunitario, legislación y funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, formulación y gestión de proyectos de acuerdo a la necesidad de los mismos y gestión con otras instituciones de apoyo a sus proyectos.

La importancia de este proyecto radicó en la contribución al crecimiento y fortalecimiento del conocimiento de los integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, además de esta manera ellos pudieron trasladar los conocimientos adquiridos a sus comunidades, generando de igual forma desarrollo.

Este proyecto se coordinó con la Asociación Comunitaria para la Educación y el Desarrollo Integral de la Familia (ACEDIF) y la Municipalidad de San Miguel Petapa, y se pretendió en esta fase inicial trabajar con siete Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio; con la intención de que las instituciones involucradas le den continuidad a dicho proyecto y este beneficio llegue a todas las organizaciones comunitarias de este municipio.

En base a los antecedentes de la comunidad, a los resultados evidenciados en el diagnóstico comunitario del paraje Las Palmas y según la priorización de los problemas que se tienen dentro de esta comunidad se consideró de suma importancia la ejecución de un proyecto que permitiera fomentar la participación y el desarrollo de la comunidad con un enfoque integral y sostenible para que los mismos habitantes del lugar sean los autogestores de las soluciones para solventar las demás necesidades que viven.

4.1.1 Planificación

Por lo anterior se planteó el proyecto de “Formación, Organización y Capacitación del Consejos Comunitario de Desarrollo del Paraje Las

Palmas”, ya que dentro de esta comunidad no se contaba con esta organización que promoviera el desarrollo integral de sus habitantes, como ya se mencionó en algún momento los vecinos intentaron formar un comité, pero no tuvieron el apoyo de todos los habitantes de la comunidad y el comité desistió de continuar con la idea de organizarse. Otro aspecto a considerar para la formulación de este proyecto es que se contó con el aval de la mayoría de los vecinos de la comunidad.

Se contó con el apoyo total de la Asociación Comunitaria para la Educación y el Desarrollo Integral de la Familia y la Municipalidad de San Miguel Petapa. Algunos aspectos importantes de mencionar respecto al proyecto ejecutado y sistematizado son los siguientes:

4.1.2 Objetivo general:

Contribuir a la consolidación de un Consejo Comunitario de Desarrollo dentro del Paraje Las Palmas comprometido con el trabajo para beneficio de su comunidad y fomentando en el resto de la población la importancia de los procesos de organización y fortalecimiento comunitario para su desarrollo integral.

4.1.3 Objetivos específicos:

- Estimular la participación activa y consiente de los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo del paraje Las Palmas.
- Proporcionar el conocimiento sobre el respaldo legal del derecho que tiene la población a organizarse para su bien común, con el fin de dirigir el trabajo del Consejo Comunitario de Desarrollo de Las Palmas bajo la normativa estatal vigente.
- Definir las normas y reglas que regirán el trabajo del Consejo Comunitario de Desarrollo del paraje Las Palmas.
- Generar capacidades en los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo de Las Palmas, para la perfilación de proyectos y demás documentos que puedan ser una herramienta de gestión comunitaria ante entes de financiamiento o usando los mismos recursos de la comunidad.

Para el desarrollo de este proyecto se implementó la metodología participativa; la cual se fundamenta en el fomento de la plena participación de los actores de un proceso, y que conlleva una práctica consciente y transformadora de la realidad en que están inmersos estos actores. Es decir, se les concibe como sujetos activos del proceso.

Se procuró fomentar dentro del Consejo Comunitario de Desarrollo la comunicación horizontal y democrática; estimulando el potencial crítico y creador de las participantes. La metodología para desarrollar cada taller de capacitación se basó en juegos de roles y en vivencias de los propios participantes para construir conocimiento en base a su propia experiencia.

Como parte de la aplicación de los conocimientos que el Consejo Comunitario de Desarrollo del Paraje Las Palmas fue adquiriendo se planteó involucrarlos en la definición de un perfil básico de uno de los otros proyectos que la comunidad propuso, para que adquirieran la experiencia del trabajo que como representantes de su comunidad deben realizar.

4.1.4 Técnicas utilizadas:

- Reuniones y talleres de capacitación: cada una de estas reuniones fueron organizadas por la trabajadora social. La idea principal de las reuniones fue capacitar sobre un tema específico de manera participativa y haciendo uso de la metodología de la educación popular para la mejor comprensión de los temas.
- Paneles de discusión: dentro de las reuniones con los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo Las Palmas, se generó el espacio para que cada participante expusiera sus puntos de vista sobre el tema abordado, y que en base a sus experiencias generen un nuevo conocimiento aplicable a su realidad.
- Observación: esta técnica fue fundamental durante todo el proceso de actuación de la trabajadora social; haciendo uso de la observación se notaron las reacciones y expresiones de los y las participantes de las

capacitaciones, evidenciando el proceso de logro objetivos y cumplimiento de las metas propuestas.

- Técnicas de animación: sirvieron para generar motivación y participación en los y las participantes de este proyecto.
- Técnicas de evaluación: permitieron la medición del cumplimiento parcial y/o total de los objetivos de este proyecto; fueron técnicas simples de evaluación para la fácil comprensión de los y las participantes.

4.1.5 Actividades realizadas

	Actividades	Fecha	Lugar	Responsable
1	Taller de capacitación sobre "Participación Ciudadana" (en esta actividad el COCODE del paraje Las Palmas participó con los COCODES del Paraje Concepción, El Encinal, Galiz, El Cerro, Granja Las Joyas y El Deseo)	Sábado 23 de marzo del 2013	Salón de la Oficina de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de San Miguel Petapa.	* Trabajadoras Sociales Patricia Rojas y Lorena Barrera * Licda. Irma Barrera / Delegada de la Región 1 de Participación Ciudadana de la SCEP. * Sra. Alcira Canrey / ACEDIF. * Representantes de la Coordinadora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de S.M.P.
2	Taller de capacitación sobre "Participación Social y Liderazgo" (en esta actividad el COCODE del Paraje Las Palmas participó con los COCODES del Paraje Concepción, El Encinal, Galiz, El Cerro, Granja Las Joyas y El Deseo)	Sábado 06 de abril del 2013.	Salón de la Oficina de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de San Miguel Petapa.	* Trabajadoras Sociales Patricia Rojas y Lorena Barrera * Lic. Alexander Vega * Sra. Alcira Canrey / ACEDIF. * Representantes de la Coordinadora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de S.M.P.
3	Taller de capacitación sobre "Funciones de los Integrantes de un COCODE"	Sábado 13 de abril del 2013	Parque Infantil Recreativo Las Palmas, zona 2 de San Miguel Petapa	* Trabajadora Social Patricia Rojas

	Actividades	Fecha	Lugar	Responsable
4	Taller de capacitación sobre "Planificación Participativa" (en esta actividad el COCODE del Paraje Las Palmas participó con los COCODES del Paraje Concepción, El Encinal, Galiz, El Cerro, Granja Las Joyas y El Deseo)	Sábado 20 de abril del 2013	Salón de la Oficina de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de San Miguel Petapa.	* Trabajadoras Sociales Patricia Rojas y Lorena Barrera * Ing. Cosme Herrera / Delegado Departamental SEGEPLAN * Sra. Alcira Canrey / ACEDIF. * Representantes de la Coordinadora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de S.M.P.
5	Taller para la "Elaboración del Reglamento Interno de un COCODE"	Sábado 28 de abril del 2013	Parque Infantil Recreativo Las Palmas, zona 2 de San Miguel Petapa	* Trabajadoras Social Patricia Rojas
6.	Taller sobre elaboración del "Perfil Básico de los Proyectos Comunitarios"	Sábado 11 de Mayo del 2013	Parque Infantil Recreativo Las Palmas, zona 2 de San Miguel Petapa	* Trabajadora Social Patricia Rojas.
7	Taller de capacitación sobre "Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural" (en esta actividad el COCODE del Paraje Las Palmas participó con los COCODES del Paraje Concepción, El Encinal, Galiz, El Cerro, Granja Las Joyas y El Deseo)	Sábado 18 de Mayo del 2013	Salón de la Oficina de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de San Miguel Petapa.	* Trabajadoras Sociales Patricia Rojas y Lorena Barrera * Licda. Irma Barrera y Lic. Jonathan Mejía / Delegados de la Región 1de Participación Ciudadana de la SCEP. * Sra. Alcira Canrey / ACEDIF. * Representantes de la Coordinadora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de S.M.P.
8	Taller de capacitación sobre "Autogestión Comunitaria" (en esta actividad el COCODE del Paraje Las Palmas participó con los COCODES del Paraje Concepción, El Encinal, Galiz, El Cerro, Granja Las Joyas y El Deseo)	Sábado 02 de Junio del 2013	Salón de la Oficina de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de San Miguel Petapa.	* Trabajadoras Sociales Patricia Rojas y Lorena Barrera * Licda. Ilsea García / Ministerio de Desarrollo Social * Sra. Alcira Canrey / ACEDIF. * Representantes de la Coordinadora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de S.M.P.

	Actividades	Fecha	Lugar	Responsable
9	Evaluación final del proyecto de "Formación, Organización y Capacitación del COCODE del Paraje Las Palmas".	Sábado 08 de Junio del 2013.	Parque Infantil Recreativo Las Palmas, zona 2 de San Miguel Petapa	* Trabajadora Social Patricia Rojas.
10	Actividad de cierre: Clausura y del proyecto, entrega de Diplomas de Participación a las Capacitaciones y Almuerzo de Convivencia.	Domingo 09 de Junio 2013 Hora: 03:00 – 05:00 p.m.	Salón Municipal de San Miguel Petapa	* Trabajadoras Sociales Patricia Rojas y Lorena Barrera * Sra. Alcira Canrey / ACEDIF. * Representantes de la Coordinadora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de S.M.P.

Taller 1: Participación ciudadana

Para la ejecución de este taller de capacitación se contó con la participación de la Licda. Irma Barrera, delegada de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. El tema impartido es sobre la Participación Ciudadana, donde se les inculca sobre la responsabilidad que deben tener como líderes y lideresas de los diferentes Consejos Comunitarios de Desarrollo, trabajando con positivismo, tomando en cuenta a las demás personas de sus comunidades para desarrollarse de una mejor manera. También se hace mención de las leyes que amparan la participación ciudadana en Guatemala y se les insta a que lean estas leyes para tener un mayor respaldo del trabajo que cada COCODE está realizando.

Se les motiva a los asistentes a ser persistentes en las gestiones que realicen tanto ante las autoridades municipales como ante otras instancias, no deben conformarse con ingresar una solicitud, sino que, deben solicitar audiencias para exponer de forma presencial sus casos; haciéndolo de una forma democrática y no conflictiva.

Los asistentes responden que ellos no habían tenido respuesta de las autoridades municipales hacia sus solicitudes y ven poca disponibilidad en apoyarlos. Otro de los asistentes comenta que nunca se les había capacitado con anterioridad y que considera que es de suma importancia

este tipo de actividades para un mejor desarrollo de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Otra de las interrogantes fue que si es pertinente que todos los integrantes de un Consejo Comunitario de Desarrollo asistan a una audiencia con el Alcalde Municipal o solamente deben asistir el presidente y el vicepresidente, la Licenciada Barrera les recomienda que sea toda la Junta Directiva quienes asistan a este tipo de audiencias, para que todos estén enterados y no se tienda a discriminar a ninguno.

Un integrante del Consejo Comunitario de Desarrollo del Encinal comentó sobre la importancia que se debe tener de asumir compromisos, ser persistentes en las gestiones y trabajar unidos para lograr los objetivos.

El objetivo de esta capacitación se logró, ya que el tema fue de bastante beneficio para las personas, quienes a su vez mostraron interés y gratitud por este tipo de actividades ya que nunca antes habían tenido la oportunidad de participar en una capacitación. Se mostró interés, participación y motivación por parte de los asistentes en continuar involucrándose en este tipo de proyectos.

Otro aspecto positivo fue la destreza y habilidad de la expositora para impartir el tema, siendo una motivación para los participantes y dando la apertura y confianza necesaria para que ellos intervinieran durante la capacitación, aclarando las dudas que surgieron en el desarrollo del tema.

Con la gestión de las trabajadoras sociales se logró dejar un contacto entre la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y la Municipalidad de San Miguel Petapa, para futuras capacitaciones tanto a nivel comunitario como municipal.

Imagen 1



Taller impartida por personal de la SCEP

Taller 2: Participación social y liderazgo en los Consejos Comunitarios de Desarrollo

El tema impartido es sobre Participación Social y Liderazgo en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, a cargo del estudiante de Trabajo Social Alexander Vega, quien les explica la importancia del liderazgo dentro de las comunidades, también se les presentan las cualidades de un líder, valores, funciones y los tipos de líderes. Entre las cualidades de un líder los participantes de la capacitación mencionan: comunicación, orden, disciplina, democracia, visión, planificación, asimilación de opiniones, prioridades, colaboración y generar participación. Entre los valores de un líder las personas mencionan: responsabilidad, honestidad, respeto, honradez, motivación, visión, capaz, disciplina, tolerancia, perseverancia, colaboración, cooperación, apoyo y sinceridad.

Entre los tipos de líderes mencionan los siguientes: democrático, autoritario y permisivo. Las funciones de un líder se mencionaron las siguientes: promover la participación, carácter o don de mando, amor por lo que hacen, participación, organizar a la comunidad, respeta las opiniones, amable y comunicativo, trabaja por el bien de todos, ser diligente al darle seguimiento a los proyectos.

Posteriormente se aborda el tema de Participación Social, la cual consiste en unir grupos de personas para seguir un fin determinado. La

participación se divide en privada, social comunitaria, política, económica y cultural. Se mencionan las tres leyes que amparan la participación ciudadana las cuales son: Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Código Municipal, Ley de Descentralización.

Luego de la presentación del señor Vega se realiza una técnica de evaluación llamada "Tela de araña", la cual consiste en ir lanzando una bola de lana a cada persona y quien la recibiera se le hace una pregunta relacionada al tema abordado y a la actividad realizada. Las preguntas realizadas fueron las siguientes:

- ¿Cómo le pareció la actividad realizada? El señor Juan Saquic comentó que le pareció excelente esta actividad y expresó su agradecimiento pues nunca había tenido la posibilidad de participar en una actividad como esta.
- ¿Qué aspectos a mejorar nos sugiere para la próxima capacitación? La señora Ester de Corado sugirió respetar el horario y ser puntuales.
- ¿Qué tipos de liderazgo existen? democrático, autoritario y permisivo.
- Nos puede decir dos funciones de un líder: es una persona responsable y que trabaja por su comunidad.
- Nos puede decir una cualidad de un líder: debe ser amable y honesto.
- Mencione tres valores que debe tener un líder: comunicativo a la comunidad, respeto y tolerante.

Durante esta segunda capacitación, se contó con un mayor apoyo por parte de la Municipalidad de San Miguel Petapa, específicamente del Departamento de Desarrollo Comunitario. El mobiliario estuvo disponible a tiempo, así también el equipo audiovisual, el refrigerio ofrecido por las autoridades municipales fue entregado a tiempo y el necesario para la cantidad de personas presentes.

Al igual que en la primera capacitación, los asistentes mostraron interés, participaron durante la presentación del tema, comentaron y opinaron al respecto. Durante las técnicas ejecutadas las personas también mostraron entusiasmo e interés en llevarlas a cabo. Según los comentarios de las personas, seguían teniendo el deseo de continuar capacitándose ya que evidenciaron la importancia de los temas abordados siendo de beneficio personal así como comunitario.

El factor tiempo fue el adecuado y necesario para terminar con la programación de esta actividad. También se contó con la presencia de la Licda. Zaira Navas coordinadora de Desarrollo Comunitario y la Licda. Aleida Asesora de la esposa del Alcalde de la Municipalidad de San Miguel Petapa, demostrando el interés que tienen las autoridades de este municipio en promover la participación ciudadana.

Esta actividad cumplió con los objetivos planteados y evidenció la importancia de continuar con este proyecto, sabiendo que es de suma importancia para el desarrollo del municipio de San Miguel Petapa.

Taller 3: Funciones de los integrantes de un Consejo Comunitario de Desarrollo

En este taller se explica en base a la ley qué es un Consejo Comunitario de Desarrollo, de donde surge y en que parte del Sistema de Consejos de Desarrollo se encuentra. Se pide apoyo a los participantes para que ellos mencionen con sus propias palabras lo que significa estar organizados; también se profundiza en las funciones de un Consejo Comunitario de Desarrollo y se mencionan las siguientes:

- Representar a los vecinos ante las autoridades para lograr convenios de desarrollo.
- Gestionar la solución de problemas ante las autoridades.
- Proponer y ejecutar proyectos que beneficien a los vecinos.
- Vigilar que se respeten los derechos de los vecinos.
- Promover actividades de colaboración ciudadana y ayuda social.
- Promover el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades ciudadanas.
- Ejecutar, en el ámbito de la comunidad, las iniciativas y obras que crean convenientes, previa información oportuna de la autoridad, de acuerdo con las leyes, reglamentos y ordenanzas correspondientes.

- Estimular la capacitación de los vecinos en general y de los dirigentes en particular, en materias de organización y procedimientos para acceder a los diferentes programas que los beneficien, y otros aspectos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

También se explican las funciones de cada uno de los integrantes de la Junta Directiva del Consejo Comunitario de Desarrollo del paraje Las Palmas. Para explicar este tema, se utilizaron fichas con dibujos relacionados a las funciones de cada integrante de la junta directiva del COCODE.

Esta actividad cumplió el objetivo de estimular la participación más activa y consiente de los integrantes de esta organización basado en el marco de las funciones de cada uno de sus integrantes; obteniendo los siguientes logros:

- Compromiso por parte de los integrantes del Consejo Comunitario de Las Palmas al asistir a las capacitaciones programadas con ellos.
- Motivación y participación activa de los participantes en el desarrollo del taller de capacitación.
- Generar claridad respecto a las funciones de cada uno de los integrantes de la Junta Directiva.
- Promover la importancia y la necesidad de capacitación para que el Consejo Comunitario de Desarrollo funciones de la mejor manera y se mantenga la unidad de equipo.

También se tuvieron las siguientes limitantes:

- Debido a que esta capacitación se realizaron dentro de la comunidad, se dificulta la utilización de algún equipo audiovisual y de cómputo para presentar los temas abordados.
- La falta de una oficina o sede propia del Consejo Comunitario de Desarrollo, limita el poder dejar material escrito o impreso de consulta para uso tanto de la Junta Directiva como del resto de la población de la comunidad.

Imagen 2



Integrantes de la junta directiva del COCODE Las Palmas

Taller 4: Planificación participativa

Este taller estuvo a cargo del Ing. Cosme Herrera, delegado de la Secretaría General de Planificación; quien aborda el tema de “Planificación Participativa”. Inicia preguntando a la general qué entienden por la palabra planificación, interviene la señora Aurora de León diciendo que significa planificar proyectos para el futuro. Luego se pregunta qué significa la palabra participación, donde interviene el señor Francisco Alemán diciendo que es cuando no solo un grupo participa, sino que todos se involucran.

El Ing. Herrera les explica que planificar es pensar antes de actuar, pensar con métodos de manera sistemática, explicar posibilidades y analizar sus ventajas; proponerse objetivos, proyectarse hacia el futuro. Comenta que se puede planificar en varios ámbitos como el familiar, individual y el comunal, que es el que le interesa a los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Luego explica que participación es intervenir junto con otros en un suceso o actividad, no importando el resultado, lo que importa es participar, aunque lo ideal es lograr participar buscando un resultado. Habiendo descrito ambas palabras, se define a la planificación participativa como un proceso en donde la comunidad participa de forma

activa y decisiva en la elaboración de un plan de desarrollo de su comunidad. Después se describen las dos clases de participación:

- Planificación estratégica: que es a largo plazo, mayor a 5 años.
- Planificación operativa: es a corto plazo, anual.

Los pasos para la planificación participativa son:

- a. Determinar el ámbito de intervención
- b. Conocer la realidad
- c. Explicar como nace y se desarrolla el problema
- d. Hacer planes de intervención, para atacar el problema
- e. Analizar la viabilidad
- f. Atacar el problema en la práctica

También se aborda el tema de las fortalezas comunitarias, que son los recursos con los que cuenta una comunidad. Y las oportunidades comunitarias que son factores externos a nuestra comunidad que nos pueden ser de beneficio.

Por último explica sobre el plan de desarrollo de la comunidad que es el instrumento orientador de las acciones que la comunidad debe desarrollar para alcanzar la meta deseada. Este documento debe ser elaborado por personas de la misma comunidad, este plan responderá a las siguientes interrogantes: ¿Qué vamos a hacer? ¿Qué queremos hacer? ¿Qué necesitamos hacer? ¿Para qué? ¿Cómo? ¿Dónde? ¿Quiénes?

Los logros que se consideran haber tenido durante esta tercera actividad son:

- Haber contado con el equipo, mobiliario y refrigerio necesario en el tiempo y lugar adecuado.
- Se contó con la presencia de la asesora municipal de San Miguel Petapa, quien expresó que el tema abordado durante esta capacitación fue bastante productivo y adecuado a las personas.
- Las personas que asistieron si demostraron interés y participación en el tema

- La metodología utilizada por el Ing. Cosme Herrera fue la adecuada para la comprensión del tema por parte de las personas asistentes, ya que se tomó en cuenta el nivel educativo de ellas y ellos.
- El tiempo planificado para la actividad fue el adecuado y necesario para finalizar con la agenda propuesta.

Imagen 3



Actividad realizada con el apoyo de personal de SEGEPLAN

Taller 5: Elaboración del reglamento interno de un Consejo Comunitario de Desarrollo

Para iniciar se les explica a los asistentes que esta reunión es para continuar con el proceso de capacitación que como representantes de su comunidad deben llevar para realizar un trabajo organizado y profesional. Se procede a dar lectura a la agenda propuesta, a lo que ninguno de los participantes pone objeción.

Luego se da inicio con el tema principal que es “Reglamento Interno de un COCODE”, se les explica que un reglamento es un conjunto de disposiciones internas de cada organización en las que se describen las medidas de orden técnico, orden administrativo, aspectos funcionales, derechos y obligaciones del personal que integra una organización, entidad, empresa o institución. Su finalidad es brindar mayor calidad, eficiencia y eficacia en el trabajo que se realiza. Se enfatiza en que el reglamento no es para que los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo critiquen sus comportamientos unos con otros, si no que se

hace para que todos los integrantes de esta organización trabajen sobre una misma dirección y los resultados sean más efectivos.

Se construye el reglamento interno del Consejo Comunitario de Desarrollo de las Palmas con los aportes y sugerencias de participantes de este taller, quienes se mostraron interesados en cumplir y trabajar en base a los lineamientos planteados para evidenciar que su organización está consolidada.

El reglamento de la junta directiva del COCODE Las Palmas, quedó estructurado de la siguiente manera:

1. Ser puntuales al asistir a las reuniones.
2. Ser participativos en las actividades que se realicen.
3. La Junta Directiva del COCODE Las Palmas se reunirá como mínimo una vez al mes, de acuerdo a un calendario previamente establecido y consensuado.
4. Una vez al mes realizar una Asamblea General de Vecinos del Paraje Las Palmas, donde se les informará sobre el trabajo que se está realizando, así como se les involucrará en las diversas actividades que se tengan planificadas.

La actividad realizada cumplió medianamente con el objetivo de definir las normas y reglas que regirán el trabajo del Consejo Comunitario de Desarrollo del Paraje Las Palmas, ya que se tuvo la ausencia de tres de las integrantes de la Junta Directiva por motivos personales; sin embargo se mencionan los siguientes logros:

- ✓ Motivación y participación activa de los asistentes a la reunión.
- ✓ Ideas acertadas por parte de los participantes, respecto al tema abordado.
- ✓ Promover la importancia y la necesidad la implementación de un reglamento interno para el Consejo Comunitario de Desarrollo Las Palmas, como un instrumento guía del trabajo que ellos realizan.

- ✓ Participación en la capacitación de tres vecinos del Paraje Las Palmas, que aunque no integran la Junta Directiva de esta organización, si tienen interés en involucrarse en las actividades que se están realizando dentro de su comunidad.

Taller No. 6: Perfil Básico de los Proyectos Comunitarios

Debido a cierto distanciamiento que se había observado entre dos de los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo, la trabajadora social inicia contándoles la fábula de “Los Cangrejos” la cual narra lo sucedido a varios cangrejos que estaban en un canasto y todos querían salir al mismo tiempo, pero por no trabajar unidos, cuando uno intentaba salir el otro lo halaba hacia el fondo del canasto y por ello ninguno logró salir. Luego de contar esta fábula se les motiva a los participantes a que reflexionen al respecto y comparen lo narrado con su realidad.

La señora Susana Hernández comenta que en lugar de ayudarse unos con otros, en ocasiones las personas se afectan entre ellos por las malas actitudes y poca tolerancia. Interviene también el señor Juan Saquic quien dice que por eso es importante respetarse unos con otros y trabajar con armonía. Se motiva al grupo a trabajar en equipo a no dejarse llevar por las presiones y los malos comentarios que algunos vecinos poco colaboradores hacen respecto al COCODE, que piensen sobre los aspectos positivos y que tomen como motivación el ver su comunidad en mejores condiciones.

Se da inicio con el tema principal que es “Perfil Básico de un Proyecto”, se les explica que un proyecto es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas.

La razón de un proyecto es alcanzar objetivos específicos tomando en cuenta un presupuesto, cualidades establecidas previamente y un lapso de tiempo previamente definido. Ejemplo de esto son los proyectos de introducción de drenajes, adoquinamiento de calles, introducción de agua potable, etc.

Luego de esta breve explicación la trabajadora social presenta paso por paso la estructura del perfil de un proyecto y en base a dibujos y

ejemplos los participantes van comprendiendo el tema de una manera fácil y entretenida. Los incisos desarrollados son:

- Nombre del proyecto
- Identificación del problema
- Objetivos
- Etapas y actividades del proyecto
- Productos del proyecto
- Beneficiarios del proyecto
- Recursos
- Fuentes de financiamiento
- Responsables del proyecto

Para una mejor comprensión del tema se utiliza como ejemplo para elaborar el perfil del proyecto de “Drenajes”, el señor Francisco Alemán interviene preguntando en qué momento ellos deberán elaborar este perfil. Se les explica que este formato lo pueden elaborar ellos desde ya para orientar el proceso de ejecución de sus proyectos y que esto les servirá para darse cuenta que no solo deben esperar una respuesta por parte de las autoridades municipales a sus solicitudes; sino que ellos como Consejo Comunitario de Desarrollo pueden gestionar en otras entidades públicas y privadas, pues esto les facilitará y agilizará al ejecución de sus proyectos. Se observa que los participantes toman nota de lo explicado durante el desarrollo del tema.

La actividad realizada cumplió completamente con el objetivo de generar capacidades en los integrantes de la Junta Directiva de esta organización, para la perfilación de proyectos que puedan ser una herramienta de gestión comunitaria ante entes de financiamiento o usando los mismos recursos de la comunidad. Además de logro del objetivo planteado, con el desarrollo de esta actividad se tuvieron otros logros:

- Asistencia completa de los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo de Las Palmas.
- Participación activa de los asistentes a la reunión.
- Intervenciones acordes al tema por parte de los asistentes a la capacitación.
- Motivar a la unión como equipo de trabajo de los participantes.

- La utilización de la metodología en base a dibujos y ejemplos prácticos, propició la mejor comprensión del tema y mayor atención de los asistentes a la actividad.

Taller 7: Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Este taller estuvo a cargo del Lic. Jonathan Mejía, delegado de la Región I de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, quien abordó el tema de “Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural”. Inició hablando sobre la descentralización y su importancia, continuó con los antecedentes de la Ley de Consejos de Desarrollo específicamente los artículos 225, 226 y 228. Luego toca el tema de los Acuerdos Paz de 1996 que fue donde se habló sobre los asuntos socioeconómicos y situación agraria. En los acuerdos de paz se dieron 3 recomendaciones, que dieron lugar a la Ley de Consejos de Desarrollo:

- a. Restablecer los Consejos Comunitarios de Desarrollo
- b. Promover la reforma a la ley para ampliar la participación ciudadana
- c. Asegurar el financiamiento

Continuó explicando la naturaleza, principios y objetivos de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento (Decreto 11-2002)

Después de la intervención del Lic. Mejía, tomó la palabra la Licda. Irma Barrera y hace la pregunta a la plenaria ¿Por qué organizar a la comunidad en Consejos Comunitarios de Desarrollo? responde la señora Aurora de León diciendo que es importante para trabajar en proyectos que beneficien a toda la comunidad.

Luego se explica cuáles son los pasos a seguir para realizar una Asamblea Comunitaria, es importante la convocatoria con un tiempo mínimo de 8 días para contar con la presencia de la mayoría de la población. Continúa hablando sobre la importancia de la democracia y la participación ciudadana. Todos estos aspectos los refiere a la organización de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, para luego llevar a la municipalidad el registro necesario amparado en un acta para que ésta organización tenga validez, poder, fuerza, libertad; para que la gente de la misma comunidad se sienta amparada por las autoridades municipales.

Continuó explicando las funciones principales de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, enfatizando en la función de que éste tiene toda la obligación de informar a su comunidad sobre todo lo que se está trabajando.

Luego se da el espacio para preguntas o comentarios, y una de las asistentes de la comunidad de Galiz pregunta si es bueno que existan dos Consejos Comunitarios de Desarrollo en una comunidad, la Licda. Barrera responde que esto no es posible que en todo caso ambos grupos debieran llegar a un acuerdo y unificarse para no crear conflicto dentro de la misma comunidad.

El señor Teodoro López pregunta que si es posible que la municipalidad realice proyectos en una colonia privada, la Licda. Barrera le responde que primero debe haber un consenso entre el dueño de la colonia y las autoridades municipales para que ésta sea entregada a la municipalidad y así poder trabajar proyectos dentro de la misma; si existiera resistencia del dueño a entregar la colonia a la municipalidad, el Consejo Comunitario de Desarrollo puede seguir insistiendo para lograr la entrega de la misma.

Luego se tuvo la intervención del Lic. William Mazariegos quien aporta al tema haciendo reflexionar a las personas sobre la importancia de ser perseverantes en el trabajo que realizan dentro de sus comunidades, así como trabajar en equipo. Aborda estos temas basándose en 2 cuentos los cuales él narra a la general y luego les pide sus comentarios.

Para evaluar la actividad se forman 2 grupos y se les entrega un pliego de papel bond y marcadores, se les pide a ambos grupos responder a las siguientes preguntas: ¿Por qué estoy hoy aquí? ¿Qué esperaba de la actividad?

El primer grupo responde que estaban en esta reunión para aprender más, les interesa la capacitación y aprender sobre organización comunitaria y lo que esperaban de esta actividad era aprender más para ponerlo en práctica dentro de su comunidad y tener una mejor calidad de vida en la misma.

El segundo grupo responde que estaban en esta reunión para aprender sobre la Ley de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, aprender a hacer proyectos en su comunidad y poder ser buenos líderes. Y esperaban de esta actividad conocer sobre la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, conocer nuevas ideas para la mejora de la comunidad, tener experiencia sobre el tema para poder transmitirlo y lograr sus objetivos propuestos.

Durante este taller se evidenciaron los siguientes logros:

- Las personas que asistieron si demostraron interés y participación en el tema.
- El tiempo planificado para la actividad fue el adecuado y necesario para finalizar con la agenda propuesta.
- Existió credibilidad hacia profesionales invitados por parte de los participantes, ya que aprovechan esta capacitación para resolver diversas dudas que tenían sobre el tema de Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- Hubo un crecimiento considerable de asistentes en comparación con la reunión anterior.

Taller 8: Autogestión comunitaria

Inicia la trabajadora social Lorena Barrera explicando lo que es un proyecto, diciendo que es una actividad innovadora, combina recursos humanos, materiales, financieros de información, etc. Participan hombres y mujeres, se benefician hombres y mujeres. Luego expone sobre los tipos de proyectos: políticos, sociales, económicos y de infraestructura da la explicación y da ejemplos de cada uno de ellos.

Continúa con el tema la trabajadora social Sandra Rojas explicando que la autogestión es el conjunto de acciones que un grupo de personas realiza para movilizar o conseguir los recursos necesarios para llevar a cabo un proyecto ya sea dentro de una comunidad, lugar, institución, etc. La autogestión conlleva los siguientes factores:

- Esfuerzo comunitario
- Autorresponsabilidad
- Disminuir la dependencia de ayudas gubernamentales
- Democracia
- Trabajo
- Colaboración
- Creación de alianzas

Se explica cada uno de estos factores, comparándolo con situaciones que se pueden dar dentro de la comunidad. Luego se expone sobre los requisitos para que exista una buena autogestión, mencionando que los problemas o necesidades surgen dentro de la comunidad y es allí donde se analizan, se proponen y se resuelven, tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta dentro de la misma y las gestiones que se puedan realizar en otras instancias.

En esta oportunidad se contó con la participación de dos personas de la asociación de vecinos de Villa Hermosa Sector 3, quienes comentaron:

- A qué asociación pertenecían
- Qué proyectos han trabajado dentro de su comunidad
- En qué lugares han gestionado los recursos utilizados en sus proyectos

Adicionalmente comentan que antes de gestionar en algún lugar, ellos indagan para hacer algún contacto con quien abocarse para solicitar sus recursos. Consideran que a su Asociación le ha ayudado el hecho de reunirse una vez al mes como mínimo o dependiendo de la necesidad se reúnen cada sábado o domingo.

Durante la última capacitación, se contó siempre con apoyo por parte de la Municipalidad de San Miguel Petapa, específicamente del Departamento de Desarrollo Comunitario.

Los asistentes mostraron medianamente su interés, existió poca participación por parte de ellos. Según la apreciación de las trabajadoras sociales esto se debe a que existe cierto recelo por parte de los participantes hacia otras agrupaciones, lo que se pretendía era valorar las experiencias de los invitados para que los Consejos Comunitarios de Desarrollo participantes tomaran ideas o sugerencias para aplicar en sus

comunidades, incluso hasta la creación de alianzas entre otras organizaciones.

Esta actividad cumplió con el objetivo de proporcionar el tema sobre Autogestión Comunitaria, ya que es fundamental para que los Consejos Comunitarios de Desarrollo busquen otras alternativas para gestionar recursos y no solo centrarse en la Municipalidad de San Miguel Petapa. El único aspecto que afectó fue la baja participación de los asistentes.

Evaluación final del proyecto de Formación, Organización y Capacitación del Consejo Comunitario de Desarrollo del Paraje Las Palmas.

La evaluación de este proyecto se realizó dentro de la comunidad con los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo del paraje Las Palmas, cada una de las personas expresó su agradecimiento tanto por el acompañamiento, asesoría y capacitación que se les brindó durante el período de intervención de la profesional de Trabajo Social.

Se utilizaron guías impresas con algunas donde los y las participantes expresaron que importancia había tenido el haber estado involucrados en este tipo de proyectos; todos comentaron que adquirieron nuevos conocimientos, a la vez los pusieron en práctica y crecieron como personas y como profesionales. Se les motivó a continuar capacitándose para bien personal y de su comunidad.

Actividad de cierre y clausura del proyecto de Formación, Organización y Capacitación del Consejo Comunitario de Desarrollo del Paraje Las Palmas.

Las trabajadoras sociales a cargo de esta actividad expresan su satisfacción de estar culminando este proyecto, el cual contribuyó al crecimiento profesional de las mismas, comprobando la importancia de las funciones e intervención del Trabajo Social en cada una de las capacitaciones impartidas.

Se continúa con el programa presentando una breve remembranza del proyecto de “Capacitaciones a Consejos Comunitarios de Desarrollo de

San Miguel Petapa”, haciendo énfasis en los temas impartidos durante las capacitaciones realizadas. También se expone la importancia que tuvo este proyecto para la contribución del crecimiento y fortalecimiento del conocimiento de los integrantes de los participantes.

Luego se felicitó a las personas que estuvieron involucradas en este proyecto y se les exhortó a seguir participando en actividades que fortalezcan sus capacidades para continuar con la labor tan importante que como líderes y lideresas tienen para su comunidad. También se agradeció a las autoridades municipales y a la Asociación Comunitaria para el Desarrollo Integral de la Familia, por el apoyo brindado para la ejecución de este proyecto.

Interviene la licenciada Dámaris Girón supervisora del Ejercicio Profesional Supervisado de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala; quien felicita a los participantes de las capacitaciones y reconoce el esfuerzo de las trabajadoras sociales para realizar este proyecto de la mejor manera. Agradece al licenciado Víctor Turcios Coordinador de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de San Miguel Petapa,

Prosiguiendo con el programa, se hace la entrega de los diplomas de participación a cada uno de los integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo involucrados.

También se entrega al Lic. Víctor Turcios el diploma de agradecimiento a la Municipalidad de San Miguel Petapa por el apoyo brindado durante el proceso de capacitación a estas organizaciones comunitarias. El Lic. Turcios agradece el reconocimiento entregado.

Luego se deja el espacio para que intervengan los participantes de este proyecto. El presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de Granjas Las Joyas toma la palabra, agradece a las trabajadoras sociales por el trabajo realizado y dice que a pesar de la ausencia de las profesionales siempre las tendrán presente en su recuerdo y las puertas de sus comunidades quedan abiertas para cuando deseen regresar.

La señora Aurora de León de la comunidad El Deseo, expresó los agradecimientos a las trabajadoras sociales y al Alcalde Municipal Dr. Luis Barrillas. Luego habla la señora Susana Hernández del Paraje Las

Palmas quien también agradece por los conocimientos adquiridos durante las capacitaciones y el trabajo realizado. El señor Francisco Alemán Presidente del Paraje Las Palmas manifestó su agradecimiento al Lic. Víctor Turcios por su apoyo en las diversas actividades realizadas dentro del municipio de San Miguel Petapa

Imagen 4



Clausura realizada con apoyo de ACEDIF y la Municipalidad de San Miguel Petapa

Capítulo 5

Reflexiones de fondo

El trabajo realizado en la comunidad del paraje Las Palmas, requirió que la trabajadora social que intervino y brindó el acompañamiento durante el proceso de organización de la población, se enfrentará con una limitante significativa, que fue la desconfianza que las personas tengan hacia los profesionales que se presentaban a este lugar; debido a que en ocasiones anteriores habían llegado personas inescrupulosas a ofrecerles apoyo a cambio de dinero y nunca cumplían lo que prometían.

Sin embargo, esto no debe ser un impedimento para que el o la profesional interrumpen su trabajo; por el contrario se deben buscar e implementar estrategias para ganar la confianza de las personas de la comunidad hasta el punto de poder reunirse con ellos continuamente y continuar con el proceso de organización comunitaria.

Las actitudes negativas y desinterés de algunos vecinos del lugar al momento de asistir a las reuniones convocadas, es otro factor que interfiere y estará presente durante cualquier proceso que se desarrolle en las comunidades. La falta de compromiso hace que las personas pierdan el interés por mejorar sus condiciones de vida; este fenómeno está arraigado a la cultura de desaliento y de poca esperanza que tiene la población, por cambiar su situación.

El bajo nivel educativo de las personas, también limita el tener un proceso de organización totalmente claro y eficiente, se debe considerar que la metodología a utilizar con estas personas debe permitir la fácil comprensión de los temas a tratar.

El proyecto presentado, ejecutado y el cuál fue sistematizado, fue el adecuado e ideal para sentar las bases de la organización comunitaria del paraje Las Palmas, ya que sin la formación del Consejo Comunitario de Desarrollo, sería imposible trabajar cualquier proyecto de beneficio para esta comunidad.

Durante la ejecución de este proyecto se evidenciaron cambios significativos en las actitudes y forma de pensar de las personas involucradas. Inicialmente el negativismo sobresalía en la atmósfera de esta comunidad; sin embargo al finalizar el proyecto se observó mayor

interés por involucrarse y participar en las actividades que se realizan dentro de la comunidad sabiendo que son de beneficio propio, y se le da un alto valor positivo a las actividades de formación y capacitación.

La metodología utilizada para el desarrollo del proceso de formación, organización y capacitación, fue la adecuada; ya que permitió la mejor comprensión de los temas en las capacitaciones para los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo Las Palmas; así mismo, las técnicas de discusión, reuniones, observación y entrevista constituyeron un aspecto fundamental para el desarrollo de este proyecto.

La aplicación del método de Trabajo Social de comunitario al inicio de la actuación profesional de la trabajadora social dentro de la comunidad, fue de gran importancia; ya que, se hizo necesario aplicar cada una de sus fases para lograr los procesos de inserción e inmersión y luego los procesos de investigación, planificación, ejecución y evaluación a nivel comunitario.

La metodología del Trabajo Social de grupos, constituyó una herramienta para la promoción de la participación de los integrantes del COCODE de Las Palmas; lo cual conllevó a la transformación de su comunidad. Permitted incidir en las actitudes de pasividad e indiferencia ante sus problemas y se dio la transferencia de responsabilidades a otros, hacia una postura más activa, creando protagonismo en la vida comunitaria.

La dinámica de las poblaciones es cambiante y se debe estar preparado para adecuarse a la realidad del momento. Después de la participación de los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo de Las Palmas en este proyecto, generó que personas motivadas y comprometidas. Esto a su vez incide en que exista mayor interés por trabajar en beneficio de su comunidad.

Basando el análisis de la experiencia en la etnometodología, se logra tener una mejor apreciación de lo sucedido, tomando relevancia los cambios de actitudes y transformación de la dinámica comunitaria de esta población.

Es importante mencionar que los patrones culturales en nuestro país están basados en costumbres que fomentan el individualismo, desinterés y el conformismo, sin embargo siempre existen excepciones, es decir

personas que sí le dan relevancia al aprendizaje y valoran la oportunidad de conocer sobre temas que son nuevos e importantes para aplicar en sus comunidades.

El liderazgo es algo fundamental en los procesos que se deseen realizar en las comunidades. Si la influencia de los líderes de las comunidades es negativa, conlleva a la no información y motivación hacia el resto de la comunidad; sin embargo, los líderes positivos son piezas claves en los diferentes procesos de intervención dentro de las comunidades, ya que motivan a la participación de la población.

Se debe considerar el tiempo necesario y adecuado para llevar a cabo las jornadas de capacitación. El proyecto que se ejecutó, contó con poco margen de tiempo y se observó que a las personas se les dificultó quedarse en las reuniones de capacitación, lo cual se considera como una limitación.

Debido a que las autoridades municipales están desarrollando de manera parcial los procesos organizativos de sus comunidades, existe el temor respecto a los temas que se impartan durante los procesos de capacitación. Temen que el trabajo sea dirigido a crear conflicto entre las organizaciones comunitarias y las autoridades municipales, o se politicen las reuniones con la población involucrada. Sin embargo una buena estrategia es involucrar tanto a las municipalidades como a las autoridades nacionales en los procesos de organización y capacitación comunitaria.

Lo anterior debe ser aclarado ya que los objetivos y metas de los procesos de capacitación, deben ser enfocados en fortalecer el desarrollo de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio logrando el involucramiento de los líderes y lideresas comunitarias de forma activa en el desarrollo integral de las personas.

El proyecto de “Formación, Organización y Capacitación al Consejo Comunitario de Desarrollo del paraje Las Palmas” cumplió con su objetivo principal de ser una organización comunitaria comprometida con su población, generando mayor conciencia sobre la importancia de los procesos de organización y fortalecimiento comunitario para generar desarrollo integral.

Al finalizar el proceso de capacitación, los participantes del proyecto demostraron mayor conocimiento sobre las funciones que ellos tienen a nivel comunitario y municipal, también se observaron cambios de actitud en los líderes y lideresas comunitarias, quienes muestran mayor seguridad y entereza para enfrentar las diversas situaciones que se presentan en sus comunidades.

Otro aspecto evidente es que se mejoró la relación entre Consejos Comunitarios de Desarrollo y las autoridades municipales, pues se les instruyó a realizar procesos de negociación democráticos, basados en las leyes que les amparan para obtener resultados más efectivos a sus peticiones y gestiones.

Capítulo 6

Lecciones aprendidas

La experiencia de capacitar a Consejos Comunitarios de Desarrollo, permite conocer los alcances y límites del quehacer profesional del trabajador social respecto al proceso de la formación, reorganización y capacitación de organizaciones comunitarias. El o la profesional en Trabajo Social tiene un papel importante y fundamental en el desarrollo local y nacional, a través de su formación académica y participación laboral.

El éxito de este tipo de proyectos es trascendental y de vital importancia para el bienestar social, influyendo diversos aspectos pero el más importante es el interés y voluntad de las personas por generar cambios positivos dentro de sus comunidades.

La principal lección aprendida durante la ejecución de este proyecto fue el reconocer y comprender la importancia y necesidad de la organización comunitaria para el desarrollo de una comunidad.

La intervención del profesional en Trabajo Social es fundamental para concientizar y motivar a la organización de las comunidades. Por esta razón, es necesario que los profesionales de Trabajo Social que lleguen a intervenir a estas comunidades, tengan una previa formación o aprendizaje sobre los procesos legales para la organización de una comunidad y de esta manera brindar una mejor orientación y asesoría a la población.

Es necesario buscar diversas técnicas y una metodología participativa y dinámica que permita desarrollar el trabajo dentro de la comunidad; pues es evidente el bajo interés de la misma población en involucrarse en actividades que son para su propio beneficio.

El contar con el respaldo de las autoridades gubernamentales en un aspecto a favor para la intervención profesional en las comunidades, le da más credibilidad a la profesional y facilita los procesos de intervención. Es aquí donde las alianzas institucionales son efectivas y permiten desarrollar procesos más efectivos.

También que se deben involucrar a diversas entidades gubernamentales para que se cumplan los procesos de organización comunitaria amparados bajo la legislación de nuestro país; entre estas instituciones se pueden mencionar la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN), Ministerio de Desarrollo (MIDES), entre otras.

La evidente necesidad de capacitar a los diferentes Consejos Comunitarios de Desarrollo se refleja desde el primer contacto que se tiene con la comunidad, se observa que existe desconocimiento sobre este tema.

Es un reto para las profesionales de Trabajo Social el actuar en la realidad y con el contexto en el que se presente, principalmente en los procesos de formación, organización y capacitación de Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Por lo anterior se presenta la siguiente propuesta de cambio que de ser aplicada puede generar cambios significativos en los procesos de formación y organización que actualmente se están dando en las organizaciones comunitarias.

6.1. Propuesta de cambio

“Estrategia metodológica de capacitación continua para el fortalecimiento del sistema de Consejos de Desarrollo y la autogestión de los Consejos Comunitarios de Desarrollo”

Esta propuesta parte desde el principio de que las personas, como parte de la sociedad tienen derechos y obligaciones que contribuyen a su desarrollo humano integral, lo cual se considera como el fin último del Trabajo Social.

Cada persona forma parte de una comunidad, en un lugar determinado, donde conviven e interaccionan entre sí. El ser humano por naturaleza busca estar bien, sentirse bien y vivir plenamente.

Las necesidades de las personas varían de una clase social a otra, por tanto los problemas que aquejan a las sociedades vulnerables también varían, a pesar de ubicarse en los mismos territorios.

Para la búsqueda tan ansiada de desarrollo, se requiere que las personas se organicen, movilicen y auto gestionen, para la atención de sus demandas, problemas y expectativas. La participación de todos los sectores en problemas que les afectan y que deben de resolver en tiempos reales y propósitos determinados.

Para lograr el fortalecimiento de la organización, debe de considerarse como fundamental la formación dirigencial y de las bases, para elaborar conocimiento colectivo que facilite la toma de decisiones, es decir, que participen en procesos de planificación participativa. Esto puede lograrse a través de jornadas de capacitación continua.

El conocimiento es complejo y la experiencia ha demostrado que los procesos de capacitación quedan relegados y a un segundo plano, predominando las tareas y acciones puramente manuales, perdiendo de vista que desde la perspectiva del fortalecimiento de la autogestión comunitaria, es necesario que esos procesos estén orientados a desarrollar acciones comunitarias para resolver sus problemas. Este hecho le atribuye a la comunidad determinadas responsabilidades y funciones, pero al mismo tiempo la hace capaz de intervenir en su propio futuro, situación que la convierte en sujeto de su propio desarrollo.

Por esta razón, los procesos de capacitación para la autogestión comunitaria deben elevar el nivel de conocimientos sobre la realidad en la que interactúan las comunidades y sus miembros, desarrollar destrezas en el manejo de las herramientas de organización, investigación, planificación, negociación, gerencia y administración.

Deben, finalmente, propiciar un cambio en el comportamiento de las personas sobre los problemas que les afectan y su participación en las soluciones.

En Guatemala la organización comunitaria está amparada por varias de sus leyes, en la Constitución Política de la República de Guatemala, específicamente los artículos 225, 226 y 228, donde se nombra con entre organizados y coordinador de la administración pública al Consejo

Nacional de Desarrollo Urbano y Rural; así mismo, se menciona la creación del Consejo Regional y Departamental de Desarrollo Urbano y Rural.

En los Acuerdos Paz de 1996 también se enfatiza la promoción de la organización comunitaria y la principal ley que ampara y rige la organización de la población es la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; aquí se describen los diferentes niveles de organización social, desde la base en las comunidades hasta el nivel nacional, dando lugar a la sociedad civil de involucrarse en los procesos de desarrollo de sus comunidades.

Todo esto encaminado en función del desarrollo integral de la población, aunque en la práctica dicho sistema ha tenido otros fines.

6.2. Objetivos

6.2.1. Objetivo general

Procurar el desarrollo sostenido de la comunidad y de sus miembros, teniendo como eje al ser humano, a través del mejoramiento y desarrollo de la capacidad de acción comunitaria e individual, para la satisfacción específica de las necesidades materiales, intelectuales, afectivas y sociales.

6.2.2. Objetivos específicos

- Consolidar el proceso democrático y participativo entre los miembros de la comunidad y sus distintas formas de organización comunitaria.
- Mejorar la capacidad de gestión y administración comunitaria para la obtención y mejoramiento de la calidad de servicios básicos y sociales.
- Lograr la formación de proyectos de emprendimiento comunitario.

6.3. Procesos

Inducción

Se deberá trabajar en la promoción y sensibilización de las leyes que respaldan la organización comunitaria; el Decreto 11-2002 ha estado oculto y olvidado, provocando que muchas poblaciones desconozcan este derecho que tienen de organizarse.

En nuestro medio por diversas razones las municipalidades no han promovido la conformación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Por esta razón, se debe sensibilizar a las autoridades municipales, brindar los conocimientos necesarios sobre el Sistema de Consejos de Desarrollo y monitorear que se bien implementado.

Coordinación interinstitucional y formación de equipos de trabajo

Con el fin de proponer y dar seguimiento a los procesos de capacitación se deberán formar equipos de trabajo y sobre todo alianzas entre las instituciones involucradas para velar porque se cumpla con los objetivos planteados.

Cada municipalidad deberá contar con un departamento de Desarrollo Comunitario, responsable de promover la integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en cada comunidad y velar por el seguimiento, acompañamiento y asesoría de estas organizaciones y por ende de los programas de capacitación continua hacia ellos, basados en la ley, bajo una supervisión directa de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; quien es la responsable actualmente a nivel nacional del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Convocatoria para la formación dirigencial y participación ciudadana

Se deberá convocar a cada Consejo Comunitario de Desarrollo para que formen parte de los programas de capacitación donde podrán adquirir los conocimientos sobre: derechos y obligaciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, sus funciones, administración de recursos, perfilación de proyectos comunitarios, gestión y autogestión, entre otros.

Talleres de capacitación continua

Estos talleres serán coordinados directamente por la Municipalidad, específicamente por el departamento de Desarrollo Comunitario. Se propone realizar un taller mensualmente, impartido por profesionales que conozcan de la temática del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, esto en supervisión con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

En los talleres se deberá valorar la participación activa de cada Consejo Comunitario de Desarrollo, se debe dar la oportunidad para que las personas expongan sus experiencias y partiendo de esto generar nuevos conocimientos o brindas las orientaciones necesarias.

Deberá quedar claro que estas capacitaciones deben estar exentas de fines políticos y partidistas. También se deberá fomentar el rol que tienen los Consejos Comunitarios de Desarrollo dentro del Consejo Municipal de Desarrollo y se les deberá dar la participación sin negarles el acceso a la información.

Monitoreo y evaluación

El monitoreo se constituirá en la evaluación continua de las acciones que se desarrollen, éste deberá estar integrado durante todo el proceso de capacitación.

La evaluación deberá englobar los aspectos desde la planificación hasta los mismos procesos de monitoreo, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos y replantear acciones a considerar necesarias.

Se plantea que este proceso esté a cargo de un delegado de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, quien supervisará el seguimiento y atención que se le da a cada Consejo Comunitario de Desarrollo por parte de las autoridades municipales.

6.4. Metodología

- a. Como parte de la convocatoria y difusión de las actividades se pueden realizar giras educativas, actividades culturales y de convivencia con la población de los diferentes municipios; donde se les haga ver la importancia de organización comunitaria y se les proponga involucrarse en estos procesos.

- b. El capacitador brindará la teoría, haciendo uso de un lenguaje y técnicas de aprendizaje adecuadas al nivel educativo de los participantes.
- c. Se le pedirá a cada participante que expresen y comenten sobre la realidad o la forma ñeque se desarrollan los procesos dentro de su comunidad en base al tema de la capacitación.
- d. Se deberán brindar las orientaciones necesarias para conducir el trabajo de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de la manera en que se estipula en la legislación guatemalteca.

Se considera que derivado de la experiencia vivida, es necesario continuar con la aplicación del método de Trabajo Social de grupo y comunitario; ya que es evidente que al realizar un proceso de actuación profesional en el que el trabajador social considere todos los aspectos de diagnóstico comunitario, una planificación participativa, ejecución y evaluación constante; se logrará implementar procesos de capacitación continua que no pierdan su fin último, que debe ser promover el desarrollo comunitario.

6.5. Ejes temáticos

Ejes transversales	
<ul style="list-style-type: none"> • Perspectiva de género • Cultura de paz • Interculturalidad • Desarrollo sostenible • Emprendimiento comunitario 	
Ejes temáticos para la formación dirigencial	
Planificación	La caja de ahorro y crédito comunitaria.
Formulación de proyectos, su seguimiento y evaluación.	Ejecución de proyectos productivos autogestionados
Liderazgo y participación política y social	Las unidades de financiamiento comunitarias, institucionales

La participación y la reforma social, económica y política.	Las instituciones financieras.
La comunicación comunitaria	Gestión y negociación.
El Gobierno local y la participación popular	Gestión municipal
Administración de los servicios comunitarios	Fuentes de financiamiento para pequeños proyectos productivos

6.6. Recursos para la ejecución

Para el desarrollo de la propuesta que se plantea, se requiere de infraestructura física es decir, un local y mobiliario apropiado. Así mismo, infraestructura técnica: equipos de apoyo para las actividades de capacitación (retroproyector, pizarras, papelógrafos, computadora, entre otros). Equipo de apoyo para las actividades de comunicación/difusión.

Otro recurso fundamental es el equipo humano: capacitadores y facilitadores formados y capaces de emprender el proceso de acuerdo a los enunciados pedagógicos, metodológicos, estratégicos y políticos del programa. Participantes y organizaciones interesados en participar dentro del proceso de capacitación continua.

Capítulo 7 Comunicación de aprendizajes

Las experiencias de trabajo deben ser socializadas y compartidas, para mejorar continuamente los procesos de trabajo y evitar encontrar las mismas barreras y limitantes en el proceso de actuación profesional. Solo si nos conocemos podremos superar nuestras debilidades y potenciar nuestras fortalezas.

Para dar a conocer los resultados de esta sistematización y lograr incidir en la población involucrada durante la experiencia y en las autoridades municipales a su cargo, se pretende entregar un informe impreso en la institución promotora del proyecto de capacitación del Consejo Comunitario de Desarrollo, así como a la municipalidad de San Miguel Petapa.

Se propone hacer una presentación formal y presencial de la sistematización y de la propuesta de cambio a las autoridades municipales y a las autoridades de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, para plantearles la propuesta e implementarla en otros municipios. Para realizar esta presentación y garantizar la implementación de la propuesta presentada, se considera realizar las siguientes actividades:

- Convocar con el aval de la Municipalidad de San Miguel Petapa, a una reunión con el Departamento de Desarrollo Comunitario de esta institución; donde se presente la propuesta de capacitaciones continuas.
- Posteriormente se considera convocar a asamblea al Consejo Municipal de Desarrollo de la localidad y de igual forma presentar la propuesta a implementar.
- Teniendo la aprobación se deberá asignar equipos de trabajo multidisciplinarios, quienes harán la convocatoria a cada uno de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de este municipio.

CONCLUSIONES

1. Esta sistematización permite vincular los conocimientos teóricos adquiridos, los cuales, son llevados a la práctica sobre una realidad cambiante, para beneficio de la población más vulnerable de nuestro país.
2. La implementación de metodologías y técnicas participativas es fundamental para propiciar en las personas procesos de reflexión y motivación, y trabajar colectivamente en la búsqueda de cambios cuanti-cualitativos para superar los niveles de vida de la población atendida.
3. Durante la experiencia vivida por la sustentante, se evidenció que Guatemala cuenta con varias leyes que respaldan la organización comunitaria; sin embargo, en la realidad se observa que estas leyes están siendo mal implementadas y no logran cumplir con su fin absoluto de promover el desarrollo comunitario a través de la autogestión.
4. Se evidenció la necesidad de que el profesional en Trabajo Social, esté involucrado en los procesos de organización comunitaria, que en la actualidad están cobrando relevancia en nuestra sociedad.
5. El trabajador social cumple una función fundamental en los procesos de organización comunitaria, así como en los procesos de capacitación a estos grupos. La implementación de metodologías propias del Trabajo Social, permiten tener procesos libres de individualismo y general con esto cambios en las actitudes y maneras de trabajo de las comunidades.
6. El individualismo, es un factor que se ve reflejado en las comunidades. Las personas esperan recibir algo simbólico, a cambio de involucrarse en procesos de desarrollo para su comunidad, dejando por un lado el interés y voluntad propia de generar desarrollo común.
7. El paternalismo / maternalismo creado por organizaciones de desarrollo en nuestro país, no permite que se implemente el

autodesarrollo de las comunidades y debilita el liderazgo socio comunitario.

8. Los procesos educativos para el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, se orientan a la creación de conocimientos colectivos que parten de las experiencias y saberes populares. No se debe olvidar que el conocimiento engrandece y crea personas más conscientes de su realidad y sobre todo más comprometidas a generar el cambio.

9. La sustentante considera que esta sistematización cumple con su objetivo de establecer el nivel de importancia de la organización comunitaria en San Miguel Petapa; ya que, las autoridades municipales están encaminando su trabajo hacia este fin, pero aún hace falta el correcto acompañamiento en cuanto a legislación en materia de organización de desarrollo se refiere.

10. Las reflexiones de fondo, permitieron generar una propuesta de cambio, ideal para implementar en cualquier municipio y sobre todo permite que el trabajador social incursione en los procesos de organización en sus diferentes niveles dentro de la sociedad.

REFERENCIAS Y PÁGINAS WEB

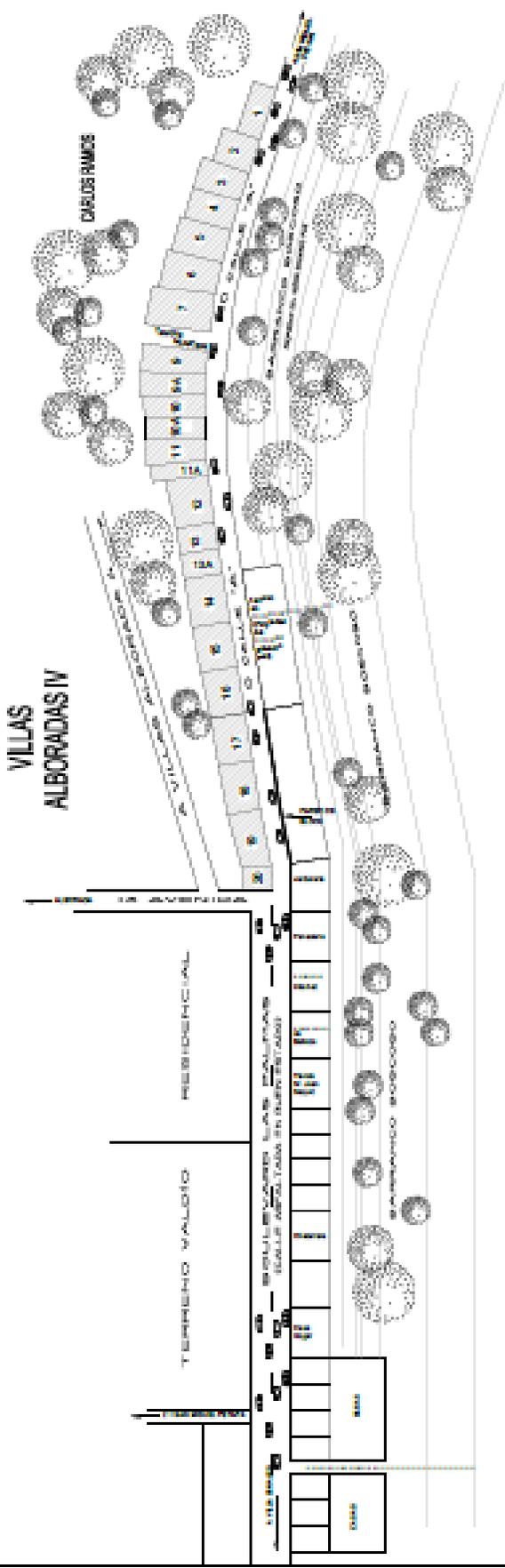
- Alayón Norberto. (1990). Reflexiones sobre el trabajo social. 2da Edición, Buenos Aires. Editorial Hvmánitas.
- Alcaldía de Santiago de Cali, Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DAPM). Municipio De Cali (2000).
- Alforja (1987). Técnicas participativas para la educación popular. Dimensión Educativa, Bogotá.
- Ander Egg, Ezequiel. (1992). Reflexiones en torno a los métodos del Trabajo Social. Buenos Aires, Argentina. Editorial El Ateneo.
- Ander Egg, Ezequiel. (1993) Introducción al Trabajo Social. México, Editorial El Ateneo.
- Ander Egg, Ezequiel. (1995). Diccionario de Trabajo Social. Buenos Aires, Argentina. Colección Política, servicios y Trabajo Social.
- Ander Egg, Ezequiel. (2002). Como hacer reuniones eficaces. Mérida, México. Editorial CCS.
- Ander Egg, Ezequiel. Aguilar, María José. Cómo elaborar un proyecto: guía para diseñar proyectos sociales y culturales. Argentina. Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas.
- Ander Egg, Ezequiel. Aguilar, María José. Diagnóstico social, conceptos y metodología. Buenos Aires-México. Grupo Editorial Lumen Hvmánitas.
- Ander-Egg Ezequiel. (1996). Introducción al trabajo social, 2da. Edición. Buenos Aires, Argentina. Editorial Lumen/Hvmanitas.
- Asociación de Amigos del País. Historia General de Guatemala. Guatemala 1992-1999.
- Baró, Martín. (1983). Sistema, grupo y poder. San Salvador, El Salvador C.A. UCA Editores.

- Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Normativo General. Guatemala, 2006.
- Escuela de Trabajo Social. Universidad Autónoma de México. 1980.
- Francis Polo Sifontes. Historia de Guatemala. Guatemala: Editorial Everest, 1996.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). Censo Poblacional 2002.
- Jara H., Oscar. (1994). Para Sistematizar Experiencias. Costa Rica. ALFORJA.
- Jimenez Aguado, Ricardo. Tipos de Liderazgo. Monografía. Mayo/2004. <http://www.gobernabilidad.cl/modules.php>
- KAIDARA. Orientaciones Teórico-prácticas para Sistematizar Experiencias. Recuperado de: <http://www.kaidara.org>
- Kisnerman, Natalio. Pensar el Trabajo Social. Buenos Aires-México. Grudo Editorial Lumen Hvmanitas. 1997
- Lilo, Nieves; Rosello Nadal, Elena. Manual para el Trabajo Social Comunitario. Recuperado de: <http://books.google.com.gt>
- Ley de Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002)
- Montero, M. (2004). Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos. Editorial Paidós. Buenos Aires. Argentina.
- Ponce de Leon, Andres. Liderazgo. Estilos. Monografía 2003. <http://www.monografias.com/trabajos15/liderazgo/liderazgo.shtml#ESTILOS>

- Programa Municipal para el Desarrollo Local (2012). Aprendiendo Haciendo, gestión del COCODE, participación ciudadana. Recuperado de: <http://www.promudel.org.gt>
- Quintana Cabañas, J.M. Pedagogía Comunitaria. Perspectivas mundiales de educación de adultos. Madrid: Narcea. 1991.
- Rojas López, Sandra Patricia. Informe de Ejercicio Profesional Supervisado. Escuela de Trabajo Social, USAC. 2013.
- Sánchez, L y González, J.R. (2006). Estilos de Vida y participación Comunitaria. La Calidad de Vida como finalidad. VDP. Soluciones Gráficas. Venezuela.
- Santiago Urquijo, Ignacio. (2005). Los consejos comunitarios de desarrollo. Guatemala, Guatemala. IGER.
- Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. (2012). Sistema de consejos de desarrollo, ley y reglamento. Guatemala, Guatemala. Editorial Serviprensa, C.A.

ANEXOS

ZONA 1
SAN MIGUEL PETAPA



PARAJE LAS PALMAS

MARZO 2013
Escala 1:600
ZONA 2, San Miguel Petapa, Guatemala

UNIVERSIDAD DEL SAN CARLOS	
FACULTAD DE INGENIERIA DE CARRETERAS	
CATEDRA DE DISEÑO URBANO	
PROYECTO DE TRABAJO SOCIAL	
FECHA	1
PROFESOR	
ESTUDIANTE	